

CLÍNICA LA MILAGROSA S.A.

Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024

Con el Informe del Revisor Fiscal



KPMG S.A.S.
Carrera 53 No. 106 – 280. Piso 5, Oficina 5B1
Centro Empresarial Buenavista
Barranquilla – Colombia

Teléfono: +57 (601) 618 8000
Ext. 5555
www.kpmg.com/co

INFORME DEL REVISOR FISCAL

Señores Accionistas
Clínica La Milagrosa S.A.:

Informe sobre la auditoría de los estados financieros

Opinión

He auditado los estados financieros de Clínica La Milagrosa S.A. (la Compañía), los cuales comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2025 y los estados del resultado integral, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año que terminó en esa fecha y sus respectivas notas, que incluyen las políticas contables materiales y otra información explicativa.

En mi opinión, los estados financieros que se mencionan, preparados de acuerdo con la información tomada fielmente de los libros y adjuntos a este informe, presentan razonablemente, en todos los aspectos de importancia material, la situación financiera de la Compañía al 31 de diciembre de 2025, los resultados de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el año que terminó en esa fecha, de acuerdo con Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia, aplicadas de manera uniforme con el año anterior.

Bases para la opinión

Efectué mi auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia (NIAs). Mis responsabilidades de acuerdo con esas normas son descritas en la sección "Responsabilidades del revisor fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros" de mi informe. Soy independiente con respecto a la Compañía, de acuerdo con el Código de Ética para profesionales de la Contabilidad emitido por el Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código IESBA - *International Ethics Standards Board for Accountants*, por sus siglas en inglés) incluido en las Normas de Aseguramiento de la Información aceptadas en Colombia junto con los requerimientos éticos que son relevantes para mi auditoría de los estados financieros establecidos en Colombia y he cumplido con mis otras responsabilidades éticas de acuerdo con estos requerimientos y el Código IESBA mencionado. Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido es suficiente y apropiada para fundamentar mi opinión.

Otros asuntos

Los estados financieros al y por el año terminado el 31 de diciembre de 2024 se presentan exclusivamente para fines de comparación, fueron auditados por otro contador público, miembro de KPMG S.A.S. quien en su informe de fecha 11 de marzo de 2025, expresó una opinión sin salvedades sobre los mismos.

KPMG Confidencial

Responsabilidad de la administración y de los encargados del gobierno corporativo de la Compañía en relación con los estados financieros

La administración es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia. Esta responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener el control interno que la administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de errores de importancia material, bien sea por fraude o error; seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas, así como establecer los estimados contables razonables en las circunstancias.

En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable por la evaluación de la habilidad de la Compañía para continuar como un negocio en marcha, de revelar, según sea aplicable, asuntos relacionados con la continuidad de la misma y, de usar la base contable de negocio en marcha a menos que la administración pretenda liquidar la Compañía o cesar sus operaciones, o bien, no exista otra alternativa más realista que proceder de una de estas formas.

Los encargados del gobierno corporativo son responsables por la supervisión del proceso de reportes de información financiera de la Compañía.

Responsabilidades del revisor fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros

Mis objetivos son obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros considerados como un todo, están libres de errores de importancia material bien sea por fraude o error, y emitir un informe de auditoría que incluya mi opinión. Seguridad razonable significa un alto nivel de aseguramiento, pero no es una garantía de que una auditoría efectuada de acuerdo con NIAs siempre detectará un error material, cuando este exista. Los errores pueden surgir debido a fraude o error y son considerados materiales si, individualmente o en agregado, se podría razonablemente esperar que influyan en las decisiones económicas de los usuarios, tomadas sobre la base de estos estados financieros.

Como parte de una auditoría efectuada de acuerdo con NIAs, ejerzo mi juicio profesional y mantengo escepticismo profesional durante la auditoría. También:

- Identifico y evalúo los riesgos de error material en los estados financieros, bien sea por fraude o error, diseño y realizo procedimientos de auditoría en respuesta a estos riesgos y obtengo evidencia de auditoría que sea suficiente y apropiada para fundamentar mi opinión. El riesgo de no detectar un error material resultante de fraude es mayor que aquel que surge de un error, debido a que el fraude puede involucrar colusión, falsificación, omisiones intencionales, representaciones engañosas o la anulación o sobrepaso del control interno.
- Obtengo un entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el objetivo de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias.

- Evalúo lo apropiado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de los estimados contables y de las revelaciones relacionadas, realizadas por la administración.
- Concluyo sobre lo adecuado del uso de la hipótesis de negocio en marcha por parte de la administración y, basado en la evidencia de auditoría obtenida, sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con eventos o condiciones que puedan indicar dudas significativas sobre la habilidad de la Compañía para continuar como negocio en marcha. Si concluyera que existe una incertidumbre material, debo llamar la atención en mi informe a la revelación que describa esta situación en los estados financieros o, si esta revelación es inadecuada, debo modificar mi opinión. Mis conclusiones están basadas en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de mi informe. No obstante, eventos o condiciones futuras pueden causar que la Compañía deje de operar como un negocio en marcha.
- Evalúo la presentación general, estructura y contenido de los estados financieros, incluyendo las revelaciones, y si los estados financieros presentan las transacciones y eventos subyacentes para lograr una presentación razonable.

Comunico a los encargados del gobierno de la Compañía, entre otros asuntos, el alcance planeado y la oportunidad para la auditoría, así como los hallazgos de auditoría significativos, incluyendo cualquier deficiencia significativa en el control interno que identifique durante mi auditoría.

Informe sobre otros requerimientos legales y regulatorios

Con base en el resultado de mis pruebas, en mi concepto durante el año 2025:

- a) La contabilidad de la Compañía ha sido llevada conforme a las normas legales y a la técnica contable.
- b) Las operaciones registradas en los libros se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea de Accionistas.
- c) La correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas y de registro de acciones se llevan y se conservan debidamente.
- d) Existe concordancia entre los estados financieros que se acompañan y el informe de gestión preparado por los administradores, el cual incluye la constancia por parte de la administración sobre la libre circulación de las facturas emitidas por los vendedores o proveedores.
- e) La información contenida en las declaraciones de autoliquidación de aportes al sistema de seguridad social integral, en particular la relativa a los afiliados y a sus ingresos base de cotización, ha sido tomada de los registros y soportes contables. La Compañía no se encuentra en mora por concepto de aportes al sistema de seguridad social integral.

- f) Se ha dado cumplimiento a lo establecido en la Ley 2195 de 2022 e instrucciones de la Superintendencia Nacional de Salud según Circular Externa 202215100000053-5 de 2022, en relación con la implementación del Programa de Transparencia y Ética Empresarial.

Para dar cumplimiento a lo requerido en los artículos 1.2.1.2. y 1.2.1.5. del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, en desarrollo de las responsabilidades del Revisor Fiscal contenidas en los numerales 1º) y 3º) del artículo 209 del Código de Comercio, relacionadas con la evaluación de si los actos de los administradores de la Sociedad se ajustan a los estatutos y a las órdenes o instrucciones de la Asamblea de Accionistas y si hay y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Sociedad o de terceros que estén en su poder, emití un informe separado de fecha 13 de marzo de 2026.



Kelly Johana Henríquez Martínez Revisor
Fiscal de Clínica La Milagrosa S.A.
T.P. 226937 – T
Miembro de KPMG S.A.S.

13 de marzo de 2026



KPMG S.A.S.
Carrera 53 No. 106 – 280. Piso 5, Oficina 5B1
Centro Empresarial Buenavista
Barranquilla – Colombia

Teléfono: +57 (601) 618 8000
Ext. 5555

www.kpmg.com/co

INFORME INDEPENDIENTE DEL REVISOR FISCAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LOS NUMERALES 1º y 3º DEL ARTÍCULO 209 DEL CÓDIGO DE COMERCIO

Señores Accionistas
Clínica La Milagrosa S.A.:

Descripción del asunto principal

Como parte de mis funciones como Revisor Fiscal y en cumplimiento de los artículos 1.2.1.2 y 1.2.1.5 del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, modificados por los artículos 4 y 5 del Decreto 2496 de 2015, respectivamente, debo reportar sobre el cumplimiento de los numerales 1º y 3º del artículo 209 del Código de Comercio, detallados como sigue, por parte de Clínica La Milagrosa S.A., en adelante “la Sociedad” al 31 de diciembre de 2025, en la forma de una conclusión de seguridad razonable independiente, acerca de que los actos de los administradores han dado cumplimiento a las disposiciones estatutarias y de la Asamblea de Accionistas y que existen adecuadas medidas de control interno, en todos los aspectos materiales, de acuerdo con los criterios indicados en el párrafo denominado “Criterios” de este informe:

1º) Si los actos de los administradores de la Sociedad se ajustan a los estatutos y a las órdenes o instrucciones de la Asamblea de Accionistas, y

3º) Si hay y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Sociedad o de terceros que estén en su poder.

Responsabilidad de la administración

La administración de la Sociedad es responsable por el cumplimiento de los estatutos y de las decisiones de la Asamblea de Accionistas y por diseñar, implementar y mantener medidas adecuadas de control interno, que incluyen el Sistema de Administración de Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo, y las medidas de conservación y custodia de los bienes de la Sociedad o de terceros que estén en su poder, de acuerdo con lo requerido en el sistema de control interno implementado por la administración.

Responsabilidad del revisor fiscal

Mi responsabilidad consiste en examinar si los actos de los administradores de la Sociedad se ajustan a los estatutos y a las órdenes o instrucciones de la Asamblea de Accionistas, y si hay y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Sociedad o de terceros que estén en su poder y reportar al respecto en la forma de una conclusión de seguridad razonable independiente basado en la evidencia obtenida. Efectué mis procedimientos de acuerdo con la Norma Internacional de Trabajos para Atestiguar 3000 (Revisada) aceptada en Colombia (*International Standard on Assurance Engagements – ISAE*

KPMG Confidencial

3000 (Revisada), por sus siglas en inglés, emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento - *International Auditing and Assurance Standard Board – IAASB*, por sus siglas en inglés y traducida al español en 2018). Tal norma requiere que planifique y efectúe los procedimientos que considere necesarios para obtener una seguridad razonable acerca de si los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea de Accionistas y sobre si hay y son adecuadas las medidas de control interno, que incluyen el Sistema de Administración de Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo, y las medidas de conservación y custodia de los bienes de la Sociedad o de terceros que estén en su poder, de acuerdo con lo requerido en el sistema de control interno implementado por la administración, en todos los aspectos materiales.

La Firma de contadores a la cual pertenezco y que me designó como revisor fiscal de la Sociedad, aplica el Estándar Internacional de Control de Calidad No. 1 y, en consecuencia, mantiene un sistema completo de control de calidad que incluye políticas y procedimientos documentados sobre el cumplimiento de los requisitos éticos, las normas profesionales legales y reglamentarias aplicables.

He cumplido con los requerimientos de independencia y ética del Código de Ética para Contadores Profesionales emitido por la Junta de Normas Internacionales de Ética para Contadores – IESBA, por sus siglas en inglés, que se basa en principios fundamentales de integridad, objetividad, competencia profesional y debido cuidado, confidencialidad y comportamiento profesional.

Los procedimientos seleccionados dependen de mi juicio profesional, incluyendo la evaluación del riesgo de que los actos de los administradores no se ajusten a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea de Accionistas y que las medidas de control interno, que incluyen el Sistema de Administración de Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo, y las medidas de conservación y custodia de los bienes de la Sociedad o de terceros que estén en su poder no estén adecuadamente diseñadas e implementadas, de acuerdo con lo requerido en el sistema de control interno implementado por la administración.

Este trabajo de aseguramiento razonable incluye la obtención de evidencia al 31 de diciembre de 2025. Los procedimientos incluyen:

- Obtención de una representación escrita de la Administración sobre si los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea de Accionistas y sobre si hay y son adecuadas las medidas de control interno, que incluyen el Sistema de Administración de Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo, y las medidas de conservación y custodia de los bienes de la Sociedad o de terceros que estén en su poder, de acuerdo con lo requerido en el sistema de control interno implementado por la administración.
- Lectura y verificación del cumplimiento de los estatutos de la Sociedad.

- Obtención de una certificación de la Administración sobre las reuniones de la Asamblea de Accionistas, documentadas en las actas.
- Lectura de las actas de la Asamblea de Accionistas y los estatutos y verificación de si los actos de los administradores se ajustan a los mismos.
- Indagaciones con la Administración sobre cambios o proyectos de modificación a los estatutos de la Sociedad durante el período cubierto y validación de su implementación.
- Evaluación de si hay y son adecuadas las medidas de control interno, que incluyen el Sistema de Administración de Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo, y las medidas de conservación y custodia de los bienes de la Sociedad o de terceros que estén en su poder, de acuerdo con lo requerido en el sistema de control interno implementado por la administración, lo cual incluye:
 - Pruebas de diseño, implementación y efectividad sobre los controles relevantes manuales de los componentes de control interno, y los elementos establecidos por la Sociedad, tales como: entorno de control, proceso de valoración de riesgo por la entidad, los sistemas de información, actividades de control y seguimiento a los controles.
 - Evaluación del diseño, implementación y efectividad de los controles relevantes, manuales, de los procesos clave del negocio relacionados con las cuentas significativas de los estados financieros.
 - Verificación del apropiado cumplimiento de las normas e instructivos sobre el Sistema de Administración de Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo (SARLAFT).
 - Emisión de cartas a la gerencia con mis recomendaciones sobre las deficiencias en el control interno, consideradas no significativas, que fueron identificadas durante el trabajo de revisoría fiscal.

Limitaciones inherentes

Debido a las limitaciones inherentes a cualquier estructura de control interno, es posible que existan controles efectivos a la fecha de mi examen que cambien esa condición en futuros períodos, debido a que mi informe se basa en pruebas selectivas y porque la evaluación del control interno tiene riesgo de volverse inadecuada por cambios en las condiciones o porque el grado de cumplimiento con las políticas y procedimientos puede deteriorarse. Por otra parte, las limitaciones inherentes al control interno incluyen el error humano, fallas por colusión de dos o más personas o, inapropiado sobrepaso de los controles por parte de la administración.

Criterios

Los criterios considerados para la evaluación de los asuntos mencionados en el párrafo Descripción del asunto principal, comprenden: a) los estatutos sociales y las actas de la Asamblea de Accionistas y, b) los componentes del control interno implementados por la Sociedad, tales como el ambiente de control, los procedimientos de evaluación de riesgos, sus sistemas de información y comunicaciones y el monitoreo de los controles por parte de la administración y de los encargados del gobierno corporativo, los cuales están basados en lo establecido en el sistema de control interno implementado por la administración.

Conclusión

Mi conclusión se fundamenta en la evidencia obtenida sobre los asuntos descritos, y está sujeta a las limitaciones inherentes planteadas en este informe. Considero que la evidencia obtenida proporciona una base de aseguramiento razonable para fundamentar la conclusión que expreso a continuación:

En mi opinión, los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea de Accionistas y son adecuadas las medidas de control interno, que incluyen el Sistema de Administración de Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo, y las medidas de conservación y custodia de los bienes de la Sociedad o de terceros que estén en su poder, en todos los aspectos materiales, de acuerdo con lo requerido en el sistema de control interno implementado por la administración.



Kelly Johana Henríquez Martínez
Revisor Fiscal de Clínica La Milagrosa S.A.
T.P. 226937 – T
Miembro de KPMG S.A.S.

13 de marzo de 2026

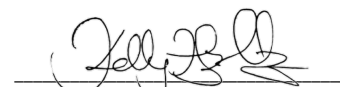
Clínica la Milagrosa S.A.
Estados de situación financiera
(En miles de pesos colombianos)

| | Notas | 31 de diciembre de 2025 | 31 de diciembre de 2024 |
|---|-------|----------------------------|----------------------------|
| Activos | | | |
| Efectivo y equivalentes al efectivo | 14 | \$ 90.924 | 678.397 |
| Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar, neto | 15 | 65.409.440 | 60.656.116 |
| Inventarios | 16 | 1.416.117 | 1.316.588 |
| Activos por impuestos corrientes | 17 | 538.712 | 1.487.224 |
| Pagos anticipados | 18 | 1.165.773 | 1.379.465 |
| Activos mantenidos para distribuir | 21 | 2.397.101 | 2.397.101 |
| Otros activos no financieros | | 19.996 | - |
| Total activos corrientes | | 71.038.063 | 67.914.891 |
| Propiedad y equipo, neto | 19 | 3.134.845 | 2.384.991 |
| Activos por derecho de uso, neto | 20 | 4.389.599 | 4.579.790 |
| Impuesto diferido activo, neto | 13 | 1.942.332 | 1.502.453 |
| Total activos no corrientes | | 9.466.776 | 8.467.234 |
| Total activos | | \$ 80.504.839 | 76.382.125 |
| Pasivos | | | |
| Beneficios a empleados | 22 | \$ 4.340.571 | 2.448.997 |
| Obligaciones financieras | 23 | 1.520.796 | 11.761.140 |
| Otros pasivos no financieros | 24 | 475.995 | 310.860 |
| Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar | 25 | 31.657.960 | 25.082.008 |
| Provisiones | 26 | 3.137.091 | 2.623.200 |
| Total pasivos corrientes | | 41.132.413 | 42.226.205 |
| Obligaciones financieras | 23 | 4.028.826 | 4.552.040 |
| Total pasivos no corrientes | | 4.028.826 | 4.552.040 |
| Total pasivos | | \$ 45.161.239 | 46.778.245 |
| Patrimonio | | | |
| Capital suscrito y pagado | 27 | \$ 70.000 | 70.000 |
| Reservas | | 2.379.920 | 2.379.920 |
| Resultados del período | | 5.739.720 | 2.950.482 |
| Resultados acumulados | | 26.762.482 | 23.812.000 |
| Otros resultados integrales | | 391.478 | 391.478 |
| Total patrimonio | | \$ 35.343.600 | 29.603.880 |
| Total pasivos y patrimonio | | \$ 80.504.839 | 76.382.125 |

Las notas 1 a 34 son parte integral de los estados financieros.


CAROLINA BUENDÍA GUTIÉRREZ
Representante Legal Principal (**)


ERIKA PATRICIA SUÁREZ LOAIZA
Contador Público (**)
T.P. 96500 - T

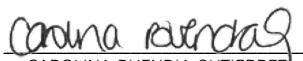

KELLY JOHANA HENRÍQUEZ MARTÍNEZ
Revisor Fiscal
T.P. 226937 - T
Miembro de KPMG S.A.S.
Véase mi informe del 13 de marzo de 2026


(**) Los suscritos Representante Legal y Contador Público, certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros y que los mismos han sido preparados de acuerdo con información tomada fielmente de los libros de contabilidad de la Compañía.

Clínica la Milagrosa S.A.
Estados del resultado integral
(En miles de pesos colombianos)

| Años terminados a 31 de diciembre de: | Notas | 2025 | 2024 |
|---|--------------|-----------------------|--------------------|
| Ingresos de actividades ordinarias | 7 | \$ 81.206.589 | 75.295.291 |
| Costo de prestación de servicios | 8 | (59.806.654) | (56.142.973) |
| Utilidad bruta | | \$ 21.399.935 | 19.152.318 |
| Gastos de administración | 9 | (6.908.310) | (7.721.198) |
| Pérdidas por deterioro de cartera | 15 | (3.741.937) | (4.331.038) |
| Otros ingresos y gastos, neto | 10 | (231.916) | (91.950) |
| Resultados de actividades de operación | | \$ 10.517.772 | 7.008.132 |
| Ingresos financieros | 11 | 143.353 | 85 |
| Gastos financieros | 12 | (1.523.820) | (2.128.466) |
| Costos financieros, neto | | \$ (1.380.467) | (2.128.381) |
| Resultados antes de impuestos | | 9.137.305 | 4.879.751 |
| Impuesto sobre la renta | 13 | (3.397.585) | (1.929.269) |
| Resultado integral del periodo | | \$ 5.739.720 | 2.950.482 |

Las notas 1 a 34 son parte integral de los estados financieros.


 CAROLINA BUENDIA GUTIERREZ
 Representante Legal Principal (**)


 ERIKA PATRICIA SUAREZ LOAIZA
 Contador Publico (**)
 T.P. 96500 -T


 KELLY JOHANA HENRIQUEZ MARTINEZ
 Revisor Fiscal
 T.P. 226937 - T
 Miembro de KPMG S.A.S.
 Véase mi informe del 13 de marzo de 2026


(**) Los suscritos Representante Legal y Contador Público, certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros y que los mismos han sido preparados de acuerdo con información tomada fielmente de los libros de contabilidad de la Compañía.

Clinica la Milagrosa S.A.
Estado de cambios en el patrimonio
(En miles de pesos colombianos)

| Años terminados al 31 de diciembre de 2025 y 2024: | Nota | Capital suscrito y pagado | Reservas | Resultados del periodo | Resultados acumulados | Total resultados acumulados | Otros resultados integrales | Total Patrimonio |
|---|-------------|----------------------------------|-----------------|-------------------------------|------------------------------|------------------------------------|------------------------------------|-------------------------|
| Saldo Inicial al 1 de Enero de 2024 | 27 | \$ 70.000 | 2.379.920 | 3.279.676 | 20.532.324 | 20.532.324 | 391.478 | 26.653.398 |
| Reclasificación de ganancias de ejercicios anteriores | | - | - | (3.279.676) | 3.279.676 | 3.279.676 | - | - |
| Resultado del periodo | | - | - | 2.950.482 | - | - | - | 2.950.482 |
| Saldo Final al 31 de Diciembre de 2024 | 27 | 70.000 | 2.379.920 | 2.950.482 | 23.812.000 | 23.812.000 | 391.478 | 29.603.880 |
| Reclasificación de ganancias de ejercicios anteriores | | - | - | (2.950.482) | 2.950.482 | 2.950.482 | - | - |
| Resultado del periodo | | - | - | 5.739.720 | - | - | - | 5.739.720 |
| Saldo Final al 31 de Diciembre de 2025 | 27 | \$ 70.000 | 2.379.920 | 5.739.720 | 26.762.482 | 26.762.482 | 391.478 | 35.343.600 |

Las notas 1 a 34 son parte integral de los estados financieros.


CAROLINA BUENDIA GUTIERREZ
Representante Legal Principal (**)


ERIKA PATRICIA SUAREZ LOAIZA
Contador Publico (**)
T.P. 96500-T


KELLY JOHANA HENRRIQUEZ MARTINEZ
Revisor Fiscal
T.P. 226937-T
Miembro de KPMG S.A.S.
Véase mi informe del 13 de marzo de 2026

(**) Los suscritos Representante Legal y Contador Público, certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros y que los mismos han sido preparados de acuerdo con información tomada fielmente de los libros de contabilidad de la Compañía.


Clínicas la Milagrosa S.A.
Estado de flujo de efectivo
(En miles de pesos colombianos)

Años terminados el 31 de diciembre de:

| | Notas | <u>2025</u> | <u>2024</u> |
|---|-----------|-----------------------|--------------------|
| Flujos de efectivo de actividades de operación: | | | |
| Resultados del período | | \$ 5.739.720 | 2.950.482 |
| Ajustes para conciliar el resultado del período con el efectivo neto provisto por las actividades de operación: | | | |
| Impuestos a las ganancias | 13 | 3.397.585 | 1.929.269 |
| Depreciación de propiedad y equipo; y activo por derecho de uso | 8,9,19,20 | 1.234.780 | 1.047.175 |
| Pérdidas por deterioro de cartera | 15 | 3.741.937 | 4.331.038 |
| Provisión causada por litigios, demandas y otros | 10 | 513.891 | 419.200 |
| Intereses causados por obligaciones financieras y vinculados | 23 | 921.530 | 1.588.549 |
| Intereses en pasivo por arrendamiento | 12 | 550.430 | 539.911 |
| Total recursos provisto por las operaciones | | \$ 16.099.873 | 12.805.624 |
| Cambios en activos y pasivos | | | |
| Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar | | \$ (12.339.722) | (33.098.940) |
| Inventarios | | (99.529) | 57.226 |
| Pagos anticipados | | 213.692 | (950.279) |
| Otros activos no financieros | | (19.996) | - |
| Beneficios a empleados | | 1.891.574 | 874.156 |
| Otros pasivos no financieros | | 165.135 | 29.993 |
| Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar | | 7.173.349 | 15.208.681 |
| Flujos provisto por las actividades de operación | | 13.084.376 | (5.073.539) |
| Intereses pagados por arrendamientos | 20 | (550.430) | (539.911) |
| Impuesto a las ganancias pagado | | (2.888.953) | (1.868.656) |
| Intereses pagados obligaciones financieras | 23 | (88.318) | (285.938) |
| Flujo neto de efectivo provisto por (usado en) las actividades de operación | | \$ 9.556.675 | (7.768.044) |
| Flujos de efectivo en actividades de inversión: | | | |
| Adquisición de propiedad y equipo | 19 | \$ (1.302.937) | (394.562) |
| Flujo neto usado en las actividades de inversión | | \$ (1.302.937) | (394.562) |
| Flujos de efectivo en actividades de financiación: | | | |
| Obligaciones financieras adquiridas | 23 | \$ 23.071.000 | 10.811.645 |
| Obligaciones financieras pagadas | 23 | (31.588.938) | (2.434.360) |
| Capital pagado por obligaciones de arrendamientos | 20 | (323.273) | (202.219) |
| Efectivo neto usado en (provisto por) las actividades de financiación | | \$ (8.841.211) | 8.175.066 |
| Efectivo y equivalentes de efectivo: | | | |
| Disminución neto en efectivo | | (587.473) | 12.460 |
| Saldos de efectivo al comienzo del año | | 678.397 | 665.937 |
| Saldos de efectivo al fin del año | 14 | \$ 90.924 | 678.397 |

Las notas 1 a 34 son parte integral de los estados financieros.


CAROLINA BUENDÍA GUTIERREZ
Representante Legal Principal (**)


ERIKA PATRICIA SUAREZ LOAIZA
Contador Publico (**)
T.P. 96500 - T


KELLY JOHANA HENRIQUEZ MARTINEZ
Revisor Fiscal
T.P. 226937 - T
Miembro de KPMG S.A.S.
Véase mi informe del 13 de marzo de 2026

(**) Los suscritos Representante Legal y Contador Público, certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros y que los mismos han sido preparados de acuerdo con información tomada fielmente de los libros de contabilidad de la Compañía.

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, a menos que indique lo contrario)

1. Entidad que reporta

Clínica La Milagrosa S.A. (en adelante “la Compañía” o la “Sociedad”), con NIT 800.515.067-1, es una sociedad por acciones simplificada constituida bajo las leyes colombianas, con domicilio legal en Calle 22 No. 13ª-09 – Santa Marta Colombia de naturaleza mercantil privada, constituida el 10 de julio de 1989 bajo el número 3883 del libro IX del registro mercantil, con un período de duración indefinido.

El objeto principal de la sociedad comprende la realización por cuenta propia y/o de terceros y/ o asociada a terceros de las siguientes actividades: 1. Instalación, administración, explotación y comercialización de establecimientos asistenciales, sanatorios, y clínicas médicas, quirúrgicas y de reposo, consultorios internos y/o externos y droguerías, así como la atención de enfermos y/ o internados, ejerciendo la dirección científica, técnica y administrativa de los respectivos establecimientos, abarcando todas las especialidades, servicios y actividades que relacionen directa o indirectamente con la ciencia de curar.

La Sociedad se encuentra registrada como principal en la Cámara de Comercio de Santa Marta con matrícula número 205924, y es vigilada por la Superintendencia Nacional de Salud.

2. Marco Técnico Normativo

Los estados financieros han sido preparados de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia para entidades del Grupo 1 (NCIF Grupo 1) establecidas en la Ley 1314 de 2009, reglamentadas por el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 modificado por los Decretos 2496 de 2015, 2131 de 2016, 2170 de 2017, 2483 de 2018, 2270 de 2019, 1432 de 2020, 938 de 2021 y 1271 de 2024. Las NCIF Grupo 1 se basan en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) completas, emitidas y traducidas oficialmente al español por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standards Board – IASB, por sus siglas en inglés).

Estos estados financieros fueron preparados para cumplir con las disposiciones legales a que está sujeta la Compañía como entidad legal independiente.

Un resumen de las políticas contables materiales está incluido en la nota 32 a estos estados financieros.

La Compañía es controlada por Venum Investments 2020 S.L. a través de Organización Clínica General del Norte S.A.S. (en adelante “accionista”; “OCGN”), y la última parte controladora del grupo es Patria Fund VI Healthcare Latam, LTD.

3. Moneda Funcional y de Presentación

Las partidas incluidas en los estados financieros de la Compañía se expresan en la moneda del ambiente económico primario donde opera la entidad (pesos colombianos).

Los estados financieros se presentan en pesos colombianos, que es la moneda funcional y de presentación. La información es presentada en miles de pesos y ha sido redondeada a la unidad más cercana, a menos que indique lo contrario.

4. Uso de Estimaciones y Juicios

La preparación de los estados financieros de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia requiere que la administración realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de las políticas contables, así como los importes reconocidos de los activos, pasivos y pasivos contingentes a la fecha del balance, y los ingresos y gastos del período. Los resultados reales pueden diferir de dichas estimaciones.

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, a menos que indique lo contrario)

Durante el año 2025, la administración tuvo en cuenta el comportamiento del sector salud en Colombia, el cual continuó presentando desafíos asociados a los plazos de recaudo y a la generación de flujos de caja operacionales, al evaluar los principales juicios y estimaciones contables aplicados en los estados financieros.

En este contexto, se revisaron los supuestos utilizados en la determinación de las pérdidas crediticias esperadas sobre las cuentas por cobrar, considerando el comportamiento histórico de recaudo y la gestión de recuperación adelantada al cierre del período.

Adicionalmente, la administración evaluó la continuidad operativa del negocio, teniendo en cuenta las proyecciones de flujo de efectivo, el seguimiento periódico de la liquidez, las fuentes de financiación disponibles y las acciones implementadas y en curso para la gestión del capital de trabajo y de la caja, en línea con las políticas de administración del riesgo financiero de la Compañía.

La administración continuará monitoreando de manera permanente la evolución del entorno del sector salud y su impacto potencial en los juicios y estimaciones contables, con el fin de reflejar oportunamente cualquier cambio significativo en los estados financieros futuros.

A. Juicios

La información sobre juicios críticos en la aplicación de políticas contables que tienen el efecto más importante en los estados financieros se describe en las siguientes notas:

- Nota 20 – Plazo de arrendamiento: Si la Compañía está razonablemente segura de ejercer opciones de extensión.

B. Suposiciones e incertidumbres de las estimaciones

La información sobre supuestos e incertidumbres de estimación que tienen un riesgo significativo de resultar en un ajuste material en el próximo año financiero, se incluye en la siguiente nota:

- Nota 15 - Medición de la provisión por pérdida de crédito esperada (ECL) de deudores comerciales y otras cuentas por cobrar: supuestos clave para determinar la tasa de pérdida promedio ponderada.
- Nota 13 – Reconocimiento de impuesto diferido activo: disponibilidad de ganancias imponibles futuras contra las cuales se pueden utilizar las diferencias temporarias deducibles.

5. Negocio en Marcha

Al preparar los estados financieros la Compañía ha evaluado la capacidad que tiene la Clínica para continuar en funcionamiento, considerando toda la información disponible sobre el futuro, que cubre al menos los doce (12) meses siguientes a partir de la fecha sobre la que se informa, sin limitarse a dicho período, concluyendo que la Clínica La Milagrosa S.A. tendrá continuidad en su operación.

6. Cambio en Políticas Contables Materiales

La compañía no tuvo cambios en sus políticas contables materiales respecto a las aplicadas en los estados financieros al 31 de diciembre de 2024.

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, a menos que indique lo contrario)

Resultado del año

7. Ingresos de Actividades Ordinarias

El siguiente es un detalle de ingresos de actividades ordinarias reconocido por los años terminados a 31 de diciembre:

| | 2025 | 2024 |
|--|----------------------|-------------------|
| Prestación de servicios | \$ 81.206.589 | 75.295.291 |
| Total ingresos por actividades ordinarias | \$ 81.206.589 | 75.295.291 |

A continuación, se muestran los ingresos detallados por unidad funcional, para los años terminados a 31 de diciembre:

| | 2025 | 2024 |
|--|----------------------|-------------------|
| Urgencias | \$ 10.847.516 | 8.863.810 |
| Consulta externa | 7.638.419 | 8.594.181 |
| Hospitalización | 36.515.603 | 36.186.030 |
| Cirugía | 21.751.044 | 19.413.419 |
| Ayuda diagnóstica | 711.423 | 674.726 |
| Ayuda terapéutica | 3.742.584 | 1.550.305 |
| Otras unidades funcionales | - | 12.820 |
| Total ingresos por actividades ordinarias | \$ 81.206.589 | 75.295.291 |

El incremento en los ingresos del período obedece principalmente al aumento en la población atendida de la Nueva EPS, Salud Total y Famisanar, así como a la variación en las tarifas aplicables a los servicios prestados.

Los ingresos por actividades ordinarias incluyen glosas aceptadas por valor de \$(680.066) y \$ (817.893) para los años 2025 y 2024, respectivamente.

A continuación, un resumen de las principales características de los contratos bajo NIIF 15.

| | |
|---|--|
| Tipo de bienes o servicios | Servicios de salud de mediana y alta complejidad |
| Región geográfica | Región Caribe de Colombia (con operación Santa Marta – Magdalena) |
| Mercado o tipo de cliente | Clientes gubernamentales y no gubernamentales |
| Tipo de contrato | Contratos de (a) PGP (Pago Global Prospectivo), (b) Contratos por evento. |
| Oportunidad de la transferencia de bienes o servicios | a) En un momento determinado cuando ocurre la transferencia de control del servicio de salud (Evento). b) Durante en el tiempo, en la medida que la Compañía presta el servicio de salud en un contrato por capitación. |

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, a menos que indique lo contrario)

| | |
|-------------------------------------|--|
| Los términos de pago significativos | Normalmente los contratos tienen componentes de contraprestación variable, por glosas y descuentos |
|-------------------------------------|--|

- (a) Contratos por evento es un tipo de contrato común entre entidades EPSs y prestadores de servicios de salud, en el cual el pago se realiza por cada servicio o procedimiento prestado, es decir, por cada evento asistencial individual.
- (b) El Pago Global Prospectivo (PGP) es un modelo contratación de servicios de salud en el cual una Entidad Promotora de Salud (EPS) paga anticipadamente a un prestador un valor fijo (Contratos de Capitalización o PGP). Este valor cubre todos los servicios incluidos en un paquete definido de atención para una población específica durante un período determinado. La contraparte es la cuenta por cobrar. Normalmente es corto plazo algunos con renovación automática.

La Compañía estima la contraprestación variable al momento del reconocimiento inicial del ingreso, utilizando el método del monto más probable. Esta estimación se basa en la experiencia histórica de glosas aceptadas, descuentos aplicados, resultados de conciliaciones previas y juicios profesionales. Las estimaciones de contraprestación variable se actualizan como mínimo una vez al año en cierre de estados financieros y cualquier cambio se refleja como ajuste en los ingresos del periodo.

8. Costo de Prestación de Servicios

El siguiente es un detalle del costo de prestación de servicios reconocido por los años terminados a 31 de diciembre:

| | <u>2025</u> | <u>2024</u> |
|---|-----------------------------|--------------------------|
| Inventario | \$ 13.981.733 | 16.484.910 |
| Personal (a) | 23.739.893 | 20.650.261 |
| Honorarios | 12.171.843 | 8.795.863 |
| Impuestos | - | 5.593 |
| Otros costos | 783.126 | 834.680 |
| Arrendamientos | 286.145 | 220.882 |
| Contribuciones y afiliaciones | 7.660 | - |
| Seguros | 77.414 | 107.157 |
| Servicios (a) | 7.706.324 | 7.437.143 |
| Costos legales | 712 | - |
| Mantenimiento y reparaciones | 782.180 | 1.023.323 |
| Viaje | - | 7.619 |
| Depreciaciones de PPE (nota 19) | 269.624 | 337.011 |
| Depreciaciones derecho de uso (nota 20) | - | 238.531 |
| Total costo de prestación de servicios | \$ <u>59.806.654</u> | <u>56.142.973</u> |

- a) El crecimiento en los costos de personal y el incremento en los servicios de este grupo se explican por la sustitución de costos derivados de la tercerización por contratación directa, con el propósito de lograr mayor estabilidad y eficiencia en la gestión del talento humano.

Clínica La Milagrosa S.A.
Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2025 y 2024

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, a menos que indique lo contrario)

9. Gastos de Administración

El siguiente es un detalle de los gastos de administración por los años terminados a 31 de diciembre:

| | 2025 | 2024 |
|---|---------------------|------------------|
| Personal | \$ 4.043.682 | 4.697.680 |
| Honorarios | 325.051 | 416.197 |
| Impuestos | 173.218 | 122.837 |
| Arrendamientos | 18.794 | 11.900 |
| Contribuciones y afiliaciones | 65.883 | 56.503 |
| Seguros | 68.719 | 66.597 |
| Servicios | 557.933 | 845.184 |
| Gastos legales | 14.854 | 6.076 |
| Mantenimiento y reparaciones | 153.771 | 405.911 |
| Gastos de viaje | 21.053 | 17.785 |
| Depreciaciones de PPE (nota 19) | 283.459 | 137.690 |
| Depreciaciones derecho de uso (nota 20) | 681.697 | 333.943 |
| Otros gastos | 500.196 | 602.895 |
| Total gastos de administración | \$ 6.908.310 | 7.721.198 |

10. Otros Ingresos y Gastos, neto

El siguiente es un detalle de los otros ingresos y gastos neto, por los años terminados a 31 de diciembre:

| | 2025 | 2024 |
|---|------------------|-----------------|
| Aprovechamientos | 199.369 | 11.513 |
| Recuperaciones | 6.085 | 274.771 |
| Ingreso por arrendamientos | 28.522 | 29.629 |
| Otros ingresos | 47.999 | 11.337 |
| Provisión litigios y demandas (nota 26) | (513.891) | (419.200) |
| Otros ingresos y gastos, neto | (231.916) | (91.950) |

11. Ingresos Financieros

El siguiente es un detalle de los ingresos financieros por los años terminados a 31 de diciembre:

| | 2025 | 2024 |
|------------------------------------|-------------------|-------------|
| Intereses sobre depósitos | \$ 68 | 85 |
| Otros ingresos financieros | 143.285 | - |
| Total, ingresos financieros | \$ 143.353 | 85 |

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, a menos que indique lo contrario)

12. Gastos Financieros

El siguiente es un detalle de los gastos financieros por los años terminados a 31 de diciembre:

| | 2025 | 2024 |
|---------------------------------------|---------------------|------------------|
| Intereses | \$ 88.318 | 187.892 |
| Intereses vinculados económicos (a) | 833.212 | 1.400.657 |
| Intereses en pasivo por arrendamiento | 550.430 | 539.911 |
| Intereses de mora | 51.860 | 6 |
| Total gastos financieros | \$ 1.523.820 | 2.128.466 |

(a) Corresponden a intereses generados de los préstamos realizados a los entes relacionados.

13. Impuesto a las ganancias

La Ley 1819 de 2016, determinó que a partir del año gravable 2017 para la determinación del impuesto sobre la renta y complementarios, el valor de los activos, pasivos, patrimonio, ingresos, costos y gastos, de los sujetos pasivos de este impuesto obligados a llevar contabilidad, aplicarán los sistemas de reconocimiento y medición, de conformidad con los marcos técnicos normativos contables vigentes en Colombia, cuando la ley tributaria remita expresamente a ellas y en los casos en que esta no regule la materia. En todo caso, la ley tributaria puede disponer de forma expresa un tratamiento diferente, de conformidad con el artículo 4 de la ley 1314 de 2009.

De acuerdo con la normatividad fiscal vigente, la Compañía está sujeta al impuesto de renta y complementarios. La tarifa aplicable para los años 2025 y 2024 es del 35%.

Las personas jurídicas contribuyentes del impuesto sobre la renta, (salvo las personas jurídicas extranjeras sin residencia en el país), deben calcular la Tasa Mínima de Tributación, y adicionar un impuesto en caso de que el impuesto de renta depurado con algunos ajustes sea inferior al 15% de la utilidad contable antes de impuestos con ciertos ajustes. Así las cosas, los contribuyentes deberán: (i) Determinar el impuesto depurado del contribuyente colombiano, o el impuesto depurado del grupo en caso de que se haga parte de un grupo empresarial. (ii) Determinar la utilidad depurada del contribuyente colombiano o del grupo en caso de que se haga parte de un grupo empresarial, y, (iii) Determinar la tasa de tributación depurada de contribuyente colombiano o del grupo en caso de que se haga parte de un grupo empresarial. Si la tasa efectiva (Impuesto depurado/utilidad depurada) es inferior al 15% deberá calcularse el impuesto a adicionar para alcanzar la tasa del quince por ciento (15%) del contribuyente o del grupo en caso de que se haga parte de un grupo empresarial.

Las rentas fiscales por concepto del impuesto de ganancias ocasionales se gravan a la tarifa del 15% para los años 2025 y 2024.

A partir del año gravable 2021 la tarifa de renta presuntiva es del cero por ciento (0%).

En adición:

i) Las declaraciones del impuesto sobre la renta del año gravable 2022 y 2024 se encuentran abiertas para revisión fiscal por parte de las autoridades tributarias, no se prevén impuestos adicionales con ocasión de una inspección.

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, a menos que indique lo contrario)

El término general de firmeza de las declaraciones de renta es de 3 años. Para las compañías que presenten las siguientes situaciones, la firmeza estará supeditada así:

| Año de declaración | Término de firmeza |
|---------------------------|---|
| 2015 | Declaraciones en las que se liquiden y/o compensen pérdidas quedarían en firme dentro de los cinco (5) años siguientes a la fecha de la presentación de la declaración |
| 2016 al 2018 | Las declaraciones que arrojan pérdidas fiscales la firmeza son de doce (12) años; si se compensan pérdidas fiscales, o estuviesen sujetos al régimen de precios de transferencia la firmeza es de seis (6) años |
| A partir de la renta 2019 | En las declaraciones que se liquiden y/o compensen pérdidas fiscales o que estén sujetos al régimen de precios de transferencia la firmeza será de cinco (5) años |

Conciliación de la tasa efectiva

La tasa efectiva del impuesto sobre la renta y complementarios de la Compañía difiere de la tasa nominal aplicable de acuerdo con las normas vigentes. A continuación, se detalla la conciliación entre las tasas:

| | <u>2025</u> | | <u>2024</u> | |
|--|--------------------------------|--------|--------------------------------|--------|
| Ganancia antes de impuesto a las ganancias | <u>9.137.305</u> | | <u>4.879.751</u> | |
| Tasa de renta nominal | 35,00% | | 35,00% | |
| Tasa de renta efectiva | 37,18% | | 39,54% | |
| Impuesto esperado | 3.198.057 | 35,00% | 1.707.913 | 35,00% |
| Impuesto Efectivo | 3.397.585 | 37,18% | 1.929.269 | 39,54% |
| Diferencia | <u>199.528 2,18%</u> | | <u>221.357 4,54%</u> | |
| Explicación | | | | |
| Gastos No deducibles | 118.248 | 1,29% | 211.859 | 4,34% |
| Ajuste de impuesto de años anteriores | 81.280 | 0,89% | 9.497 | 0,19% |
| Total Explicación | <u>199.528 2,18%</u> | | <u>221.357 4,54%</u> | |

El siguiente es un detalle del impuesto sobre la renta y complementarios, reconocido por el período:

| | <u>2025</u> | <u>2024</u> |
|---|----------------------------|-------------------------|
| Impuesto de renta corriente | \$ 3.837.465 | 924.815 |
| Impuesto diferido | (439.880) | 1.004.454 |
| Total gastos por impuesto de renta | <u>\$ 3.397.585</u> | <u>1.929.269</u> |

En cumplimiento con lo establecido en el párrafo 6 del artículo 240 del Estatuto Tributario, la Compañía efectuó el cálculo de la Tasa de Tributación Depurada (TTD) cuyo resultado es superior al 15% señalado en la norma fiscal vigente y por tanto no dio lugar a ningún reconocimiento adicional del gasto por impuesto de renta corriente.

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, a menos que indique lo contrario)

Impuesto diferido

Las diferencias entre el valor en libros de los activos y pasivos y las bases fiscales de los mismos dan lugar a las siguientes diferencias temporarias que generan impuestos diferidos, calculados y registrados en los períodos terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024, con base en las tasas tributarias vigentes como referentes para los años en los cuales dichas diferencias temporarias se revertirán.

El movimiento del impuesto diferido a las ganancias correspondientes al año finalizado al 31 de diciembre fue el siguiente:

| Neto, impuesto diferido | Saldo al 1 de enero de 2024 | Reconocido en resultados | Saldo al 31 de diciembre de 2024 | Reconocido en resultados | Saldo al 31 de diciembre de 2025 |
|---|------------------------------------|---------------------------------|---|---------------------------------|---|
| Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar | \$ 2.784.691 | 1.134.042 | 1.650.648 | (314.432) | 1.965.079 |
| Activos por derecho de uso | (1.669.492) | (66.565) | (1.602.927) | (66.567) | (1.536.360) |
| Pasivos arrendamientos | 1.391.709 | (63.023) | 1.454.732 | (58.881) | 1.513.613 |
| Impuesto diferido, neto | \$ 2.506.08 | 1.004.454 | 1.502.453 | (439.880) | 1.942.332 |

De acuerdo con la legislación tributaria vigente en Colombia, ni la distribución de dividendos ni la retención de utilidades presentan efecto sobre la tarifa del impuesto de renta.

Incertidumbres en posiciones tributarias abiertas

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 no se tienen incertidumbres tributarias.

No se prevén impuestos adicionales con ocasión de posibles visitas de las autoridades tributarias o por la existencia de incertidumbres relacionadas con posiciones tributarias aplicadas por la Compañía.

Régimen de Precios de Transferencia

En cumplimiento de lo establecido en las Leyes 788 de 2002 y 863 de 2003, la Compañía contrató un asesor especializado para analizar las obligaciones derivadas del Régimen de Precios de Transferencia respecto de las operaciones realizadas con vinculados económicos en el exterior, con vinculados ubicados en zona franca y jurisdicciones no cooperantes.

Actualmente, la Compañía se encuentra determinando las responsabilidades formales de precios de transferencia por el año gravable 2025 y en caso de que se superen los umbrales determinados por la reglamentación local, la Compañía procederá a preparar y presentar oportunamente las obligaciones formales del régimen.

Con fundamento en las características y naturaleza de las transacciones intercompañía, las cuales son similares a las operaciones históricas que no han dado lugar a ajustes por parte de la administración tributaria, no se prevén ajustes a los ingresos, costos o gastos para los años gravables 2025 y 2024.

Otros Aspectos normativos

- Se limita al 3% anual de la renta líquida ordinaria el monto de la sumatoria de algunos ingresos no constitutivos de renta, deducciones especiales, rentas exentas y descuentos tributarios.
- Los costos y gastos asociados a inversiones en Ciencia, Tecnología e Innovación (CTel), no son

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, a menos que indique lo contrario)

deducibles, estas inversiones únicamente darán derecho a descuento tributario del 30% de las inversiones en Ciencia, Tecnología e Innovación (CTel) que cuenten con aprobación del Consejo Nacional de Beneficios Tributarios (CNBT).

- El artículo 10 de la Ley 2277 de 2022, que adiciono el párrafo 6° al artículo 240 del Estatuto Tributario en lo relativo a la Tasa Mínima de Tributación, ha sido objeto de demandas por inconstitucionalidad, durante el año 2024, la Corte Constitucional mediante las Sentencias C-219 de junio 12 de 2024, y C-488 de noviembre 21 de 2024, determinó que esta norma cumple con los principios de la Constitución Nacional y con ello la declara exequible.
- El Consejo de Estado mediante auto 28920 del 3 de julio de 2025, levanta la suspensión provisional del numeral 12 del concepto DIAN No. 100208192-202 de marzo de 2024, el cual establece la necesidad de efectuar el cálculo de la tasa de tributación depurada (TTD) en Compañías que presenten pérdida contable.
- Es deducible el 100% de los impuestos, tasas y contribuciones devengadas y pagadas durante el año o periodo gravable, que guarden relación de causalidad con la generación de renta (salvo el impuesto de renta) y siempre que sean pagados previo a la presentación inicial del impuesto sobre la renta. Será deducible el 50% del gravamen a los movimientos financieros (GMF), independientemente de que tenga o no relación de causalidad con la actividad generadora de renta y siempre que se encuentre debidamente certificado por el agente retenedor.
- Los impuestos aplicables a las utilidades que se distribuyan a título de dividendos establecen una tarifa de retención en la fuente del 10% para los dividendos recibidos por sociedades nacionales que tengan la naturaleza de no constitutivos de renta ni ganancia ocasional, la cual será trasladable a la persona natural residente. Se mantienen las excepciones establecidas en las normas vigentes.
- Los dividendos y participaciones recibidos por personas sin residencia, sociedades y entidades extranjeras, establecimientos permanentes de sociedades extranjeras que tengan la naturaleza de no constitutivos de renta ni ganancia ocasional estarán gravados a la tarifa especial del 20%.
- Los dividendos gravados se determinarán: (i) aplicando la tarifa de renta correspondiente al año en que se decreten hoy (35%) y (ii) sobre el remanente se aplicará la tarifa que corresponda al dividendo no gravado, dependiendo del beneficiario.
- Los dividendos decretados con cargo a utilidades de los años 2016 y anteriores conservarán el tratamiento vigente para ese momento.

Activos

14. Efectivo y equivalentes al efectivo

El efectivo y equivalentes al efectivo comprende al 31 de diciembre:

| | 2025 | 2024 |
|--|------------------|----------------|
| Caja | \$ 16.989 | 19.335 |
| Cuentas corrientes y ahorros | 72.901 | 658.096 |
| Derechos fiduciarios | 1.034 | 966 |
| Total efectivo y equivalentes al efectivo | \$ 90.924 | 678.397 |

El efectivo no tiene restricciones o gravámenes que limiten su disposición.

Clínica La Milagrosa S.A.
Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2025 y 2024

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, a menos que indique lo contrario)

15. Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar, neto

A continuación, se presenta un detalle de las deudas comerciales y otras cuentas por cobrar neto, al 31 de diciembre:

| | 2025 | 2024 |
|---|----------------------|-------------------|
| Cientes (a, b) | \$ 67.437.277 | 46.476.855 |
| Cuentas por cobrar partes relacionadas (c) | 6.086.347 | 19.903.049 |
| Otras cuentas por cobrar | 56.578 | 105.836 |
| | \$ 73.580.202 | 66.485.740 |
| Menos deterioro (d) | (8.170.762) | (5.829.624) |
| Total cuentas comerciales por cobrar | \$ 65.409.440 | 60.656.116 |

La Compañía reconoció una cartera acumulada por concepto de servicios prestados pendientes de facturar de \$ 2.917.167 y \$ 3.764.652 para el año 2025 y 2024, respectivamente.

- (a) El incremento en la cartera de clientes durante el período se explica principalmente por la coyuntura financiera y operativa que atraviesa el sector salud en Colombia, la cual ha afectado la capacidad de pago de las EPS. En particular, se han presentado restricciones de liquidez que han generado mayores plazos de recaudo y, en consecuencia, un aumento en las cuentas por cobrar al cierre del período.
- (b) Las cuentas por cobrar clientes se presentan netas de anticipos pendientes por aplicar efectuados por sus clientes y al 31 de diciembre de 2025 y 2024, ascienden a \$ (51.137.290) y \$ (32.597.672), respectivamente.

El siguiente detalle se encuentra la conformación del saldo de la cartera por clientes al 31 de diciembre del 2025:

2025

| | Valor Cartera | % |
|-------------------------------|----------------------|---------------|
| Nueva EPS | \$ 44.159.704 | 65,48 |
| Salud total | 5.073.131 | 7,52 |
| Famisanar | 4.338.669 | 6,43 |
| Otras EPS | 2.867.822 | 4,25 |
| Otros (a1) | 10.997.951 | 16,32 |
| Total tipo de clientes | \$ 67.437.277 | 100,00 |

2024

| | Valor Cartera | % |
|-------------------------------|----------------------|---------------|
| Nueva EPS | \$ 25.243.713 | 54,31 |
| Salud total | 4.923.827 | 10,59 |
| Famisanar | 3.277.277 | 7,05 |
| Otras EPS | 2.795.361 | 6,01 |
| Otros (a1) | 10.236.677 | 22,03 |
| Total tipo de clientes | \$ 46.476.855 | 100,00 |

(a1) La clasificación Otros, corresponde principalmente a los clientes de régimen especial, entes territoriales, prepagadas e IPS.

Clínica La Milagrosa S.A.
Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2025 y 2024

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, a menos que indique lo contrario)

(c) Las cuentas por cobrar con partes relacionadas comprenden préstamos otorgados a partes relacionadas, cuentas por cobrar originadas en contratos de mandato, y servicios de salud prestados a partes relacionadas.

(d) El siguiente es el movimiento del deterioro para cuentas de dudoso:

| | <u>2025</u> | <u>2024</u> |
|-------------------------------------|-----------------------|--------------------|
| Saldo Inicial | \$ (5.829.624) | (9.501.979) |
| Provisión | (3.741.937) | (4.331.038) |
| Castigo de cartera contra deterioro | 1.400.799 | 8.003.393 |
| Saldo Final | \$ (8.170.762) | (5.829.624) |

16. Inventarios

El siguiente es un detalle de los inventarios al 31 de diciembre:

| | <u>2025</u> | <u>2024</u> |
|-------------------------|------------------|------------------|
| Medicamentos e insumos | \$ 1.416.117 | 1.316.588 |
| Total Inventario | 1.416.117 | 1.316.588 |

Los inventarios están conformados por elementos tales como medicamentos y material médico quirúrgico. esencial para la atención de los pacientes hospitalarios de la Compañía.

El inventario no tiene restricciones o gravámenes que limiten su disposición.

17. Activos por Impuestos Corrientes

El siguiente es un detalle de los activos por impuestos corrientes al 31 de diciembre:

| | <u>2025</u> | <u>2024</u> |
|---|-------------------|------------------|
| Anticipo y Saldo a favor impuesto de renta | \$ 538.712 | 1.487.224 |
| Total Activos por impuestos corrientes | \$ 538.712 | 1.487.224 |

18. Pagos Anticipados

El siguiente es un detalle de los pagos anticipados al 31 de diciembre:

| | <u>2025</u> | <u>2024</u> |
|--------------------------------|---------------------|------------------|
| Anticipos y avances (a) | \$ 1.044.298 | 1.282.698 |
| Seguros | 121.475 | 96.767 |
| Total pagos anticipados | \$ 1.165.773 | 1.379.465 |

(a) Incluye anticipos de proveedores de bienes y servicios para garantizar la operación de la institución.

Clínica La Milagrosa S.A.
Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2025 y 2024

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, a menos que indique lo contrario)

19. Propiedad y Equipo, neto

El siguiente es un detalle de la propiedad y equipo, neto al 31 de diciembre:

| | 2025 | 2024 |
|--------------------------------------|-----------------------|--------------------|
| Costo | | |
| Equipo de oficina | \$ 264.162 | 232.638 |
| Maquinaria, equipo y herramientas | 538.750 | 457.952 |
| Equipo de computación y comunicación | 217.578 | 115.765 |
| Equipo biomédico | 3.451.945 | 3.470.616 |
| Obras y mejoras en propiedad ajena | 1.935.316 | 827.843 |
| | \$ 6.407.751 | 5.104.814 |
| Depreciación | | |
| Equipo de oficina | (153.502) | (112.874) |
| Maquinaria, equipo y herramientas | (197.926) | (129.690) |
| Equipo de computación y comunicación | (74.548) | (48.949) |
| Equipo biomédico | (2.523.156) | (2.310.304) |
| Obras y mejoras en propiedad ajena | (323.774) | (118.006) |
| | \$ (3.272.906) | (2.719.823) |
| Importe en libros | 3.134.845 | 2.384.991 |

Clínica La Milagrosa S.A.
Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2025 y 2024

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, a menos que indique lo contrario)

El siguiente es el movimiento de la propiedades y equipos:

| | | Equipo de oficina | Maquinaria, equipo y herramientas | Equipo biomédico | Equipo de computación y comunicación | Obras y mejoras en propiedad ajena | Total |
|---|----|----------------------|---|---------------------|---|---|--------------------|
| Costo: | | | | | | | |
| Saldo Inicial al 1 de enero de 2024 | \$ | 205.775 | 441.228 | 3.467.873 | 65.901 | 529.475 | 4.710.252 |
| Compras | | 26.863 | 16.724 | 2.743 | 49.864 | 298.368 | 394.562 |
| Saldo Final al 31 de diciembre de 2024 | | 232.638 | 457.952 | 3.470.616 | 115.765 | 827.843 | 5.104.814 |
| Compras | | 26.234 | 49.113 | 18.304 | 101.813 | 1.107.473 | 1.302.937 |
| Reclasificación | | (5.290) | (31.685) | 36.975 | - | - | - |
| Saldo Final al 31 de diciembre de 2025 | | 253.582 | 475.380 | 3.525.895 | 217.578 | 1.935.316 | 6.407.751 |
| Depreciación acumulada: | | | | | | | |
| Saldo Inicial al 1 de enero de 2024 | \$ | (83.155) | (63.690) | (2.063.733) | (34.544) | - | (2.245.122) |
| Depreciación | | (29.719) | (66.000) | (246.571) | (14.405) | (118.006) | (474.701) |
| Saldo Final al 31 de diciembre de 2024 | | (112.874) | (129.690) | (2.310.304) | (48.949) | (118.006) | (2.719.823) |
| Depreciación | | (40.628) | (68.236) | (212.852) | (25.599) | (205.768) | (553.083) |
| Reclasificación | | | | | | | |
| Saldo Final al 31 de diciembre de 2025 | | (153.502) | (197.926) | (2.523.156) | (74.548) | (323.774) | (3.272.906) |
| Importe en libros | | | | | | | |
| Saldo al 31 de diciembre, 2024 | | 119.764 | 328.262 | 1.160.312 | 66.816 | 709.837 | 2.384.991 |
| Saldo al 31 de diciembre, 2025 | | 100.080 | 277.454 | 1.002.739 | 143.030 | 1.611.542 | 3.134.845 |

A 31 de diciembre de 2025 y 2024, las propiedades y equipos, no tienen restricciones o gravámenes que limiten su disposición, como tampoco indicios de deterioro.

Clínica La Milagrosa S.A.
Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2025 y 2024

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, a menos que indique lo contrario)

20. Activos por derecho de uso, neto

El siguiente es un detalle de activos por derecho de uso al 31 de diciembre:

| | 2025 | 2024 |
|--|---------------------|------------------|
| Costo | | |
| Construcciones y edificaciones | \$ 5.152.264 | 5.152.264 |
| Equipo biomédico | 491.506 | - |
| | 5.643.770 | 5.152.264 |
| Depreciación | | |
| Construcciones y edificaciones | (1.144.948) | (572.474) |
| Equipo biomédico | (109.223) | - |
| | (1.254.171) | (572.474) |
| Total, activos por derecho de uso | \$ 4.389.599 | 4.579.790 |

El siguiente es el movimiento de activos por derecho de uso:

| | Construcción y edificación | Equipo biomédico | Total |
|---|---------------------------------------|-----------------------------|--------------------|
| Costo: | | | |
| Saldo Inicial al 1 de enero de 2024 | 4.769.978 | - | 4.769.978 |
| Compras | 382.286 | - | 382.286 |
| Saldo Final al 31 de diciembre de 2024 | 5.152.264 | - | 5.152.264 |
| Compras | - | 491.506 | 491.506 |
| Saldo Final al 31 de diciembre de 2025 | 5.152.264 | 491.506 | 5.643.770 |
| Depreciación acumulada: | | | |
| Saldo Inicial al 1 de enero de 2024 | - | - | - |
| Depreciación | (572.474) | - | (572.474) |
| Saldo Final al 31 de diciembre de 2024 | (572.474) | - | (572.474) |
| Depreciación | (572.474) | (109.223) | (681.697) |
| Saldo Final al 31 de diciembre de 2025 | \$ (1.144.948) | (109.223) | (1.254.171) |
| Importe en libros: | | | |
| Saldo al 31 de diciembre, 2024 | 4.579.790 | - | 4.579.790 |
| Saldo al 31 de diciembre, 2025 | 4.007.316 | 382.283 | 4.389.599 |

21. Activos Mantenidos para Distribuir

El siguiente es un detalle de los activos mantenidos para distribuir al 31 de diciembre:

| | 2025 | 2024 |
|---|---------------------|------------------|
| Construcciones y edificaciones (a) | \$ 2.397.101 | 2.397.101 |
| Total activos mantenidos para distribuir | \$ 2.397.101 | 2.397.101 |

Clínica La Milagrosa S.A.
Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2025 y 2024

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, a menos que indique lo contrario)

(a) En cumplimiento del Contrato de Compraventa de Acciones (SPA OCGN), los inmuebles fueron excluidos de la transacción y, por lo tanto, se han clasificado como activos mantenidos para distribuir. De acuerdo con lo pactado, dicho inmueble será transferido a los antiguos accionistas de la Organización Clínica General del Norte (OCGN) en el año 2026.

Pasivo y Patrimonio

22. Beneficios a Empleados

El siguiente es un detalle de los beneficios a empleados al 31 de diciembre:

| | 2025 | 2024 |
|-------------------------------------|---------------------|------------------|
| Nómina por pagar | \$ 1.580.918 | 54.574 |
| Cesantías | 1.231.583 | 1.110.792 |
| Intereses sobre cesantías | 144.648 | 125.944 |
| Vacaciones | 934.988 | 727.750 |
| Seguridad social y otros | 448.434 | 429.937 |
| Total Beneficios a empleados | \$ 4.340.571 | 2.448.997 |

Las obligaciones laborales se ajustan al fin de cada ejercicio con base en las disposiciones legal y los convenios laborales vigentes.

23. Obligaciones Financieras

La siguiente es la composición de las obligaciones financieras al 31 de diciembre:

| | 2025 | 2024 |
|--|---------------------|-------------------|
| Corto plazo: | | |
| Créditos ordinarios | \$ 500.000 | 500.000 |
| Obligaciones con vinculados | 600.012 | 11.031.803 |
| Arrendamiento | 420.784 | 229.337 |
| Total, otros pasivos financieros corrientes | \$ 1.520.796 | 11.761.140 |
| Largo plazo: | | |
| Créditos ordinarios | 125.000 | 625.000 |
| Arrendamiento | 3.903.826 | 3.927.040 |
| Total otros pasivos financieros no corrientes | 4.028.826 | 4.552.040 |
| Total otros pasivos financieros | 5.549.622 | 16.313.180 |

Los créditos ordinarios cuentan con garantías documentadas mediante pagarés, de conformidad con las condiciones contractuales pactadas con las entidades financieras, tales como Itaú.

Las fechas de inicio y vencimiento de los créditos ordinarios oscilan entre marzo de 2022 y marzo de 2027, con tasas de interés anual entre el IBR + 12,379%.

Clínica La Milagrosa S.A.
Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2025 y 2024

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, a menos que indique lo contrario)

Las fechas de inicio y vencimiento de los pasivos por arrendamientos oscilan entre diciembre de 2023 y diciembre de 2032, con tasas de interés anual de 13,41% E.A.

Las tasas de interés efectivas sobre los préstamos, a 31 de diciembre de 2025, fueron negociadas a tasas de mercado, la cual corresponde al 9.25%

Los vencimientos de las obligaciones financieras con saldo a 31 de diciembre de 2025 son:

| Año | Obligaciones financieras | Derecho de uso | Total |
|----------------------|--------------------------|------------------|------------------|
| Año 2026 | \$ 1.100.012 | 420.784 | 1.520.796 |
| Año 2027 | 125.000 | 486.030 | 611.030 |
| Año 2028 | - | 633.697 | 633.697 |
| Año 2029 | - | 582.918 | 582.918 |
| Año 2030 en adelante | - | 2.201.181 | 2.201.181 |
| | \$ 1.225.012 | 4.324.610 | 5.549.622 |

El siguiente es el saldo, movimiento y servicio de la deuda de obligaciones financieras y préstamos con vinculados por los años terminados a diciembre de:

| | 2025 | 2024 |
|---|----------------------|--------------------|
| Saldo inicial obligaciones financieras | \$ 16.313.180 | 12.167.156 |
| Transacciones que generan flujos de entrada de efectivo | 23.071.000 | 10.811.645 |
| Obligaciones con vinculados adquiridas | 23.071.000 | 10.811.645 |
| Transacciones que generan flujos salida de efectivo | (31.912.211) | (2.636.579) |
| Obligaciones financieras pagadas | (500.000) | (811.485) |
| Obligaciones con vinculados pagadas | (31.088.938) | (1.622.875) |
| Pago pasivo arrendamiento | (323.273) | (202.219) |
| Intereses pagados | (638.748) | (825.849) |
| Intereses pagados obligaciones con vinculados | - | (98.046) |
| Intereses pagados por obligaciones financieras | (88.318) | (187.892) |
| Intereses pagados pasivo por arrendamiento | (550.430) | (539.911) |
| Transacciones que no generan flujos de efectivo | (1.283.599) | (3.203.193) |
| Obligaciones con vinculados pagadas cruce de cuentas | (2.413.853) | (4.411.328) |
| Adiciones pasivo por arrendamiento | 491.506 | 382.286 |
| Intereses causados por obligaciones financieras | 88.318 | 187.892 |
| Intereses causados obligaciones con vinculados | 833.212 | 1.400.657 |
| Intereses causados pasivo por arrendamiento | 550.430 | 539.911 |
| Intereses pagados obligaciones con vinculados cruces de cuentas | (833.212) | (1.302.611) |
| Saldo final obligaciones financieras | 5.549.622 | 16.313.180 |

Clínica La Milagrosa S.A.
Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2025 y 2024

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, a menos que indique lo contrario)

La Compañía mantiene operaciones de financiación con vinculados económicos bajo la modalidad de crédito por cupo, las cuales se encuentran debidamente formalizadas mediante contratos de crédito. Estos contratos establecen un monto máximo autorizado, condiciones de plazo, tasa de interés, forma de pago. Los desembolsos se realizan de acuerdo con las solicitudes efectuadas dentro del cupo aprobado.

24. Otros Pasivos no Financieros

El siguiente es un detalle del pasivo por impuestos al 31 de diciembre de:

| | 2025 | 2024 |
|---|-------------------|----------------|
| Retención en la fuente por renta | \$ 472.023 | 305.819 |
| Impuesto a las ventas por pagar | 342 | 19 |
| Industria y comercio | 3.630 | 5.022 |
| Total otros pasivos no financieros | \$ 475.995 | 310.860 |

25. Cuentas por pagar comerciales y otras Cuentas por Pagar

El siguiente es un detalle de las cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar al 31 de diciembre de:

| | 2025 | 2024 |
|--|----------------------|-------------------|
| Proveedores de bienes y servicios (a) | \$ 11.338.644 | 7.756.781 |
| Entes relacionados (b) | 19.970.719 | 17.127.447 |
| Otros acreedores | 1.646 | - |
| Dividendos por pagar | 346.951 | 197.780 |
| Total cuentas por pagar comerciales | \$ 31.657.960 | 25.082.008 |

(a) El incremento en el rubro de proveedores y entes relacionados se explica principalmente por dinámicas propias del sector salud y por la gestión del capital de trabajo de la Compañía durante el período, lo cual se ha reflejado en mayores saldos por pagar a terceros al cierre del ejercicio.

(b) Las cuentas por pagar con vinculados corresponden a servicios de salud prestados por cada una de las entidades vinculadas, reconocidos de acuerdo con las políticas contables de la Compañía.

26. Provisiones

El siguiente es un detalle de las provisiones por litigios y demandas al 31 de diciembre de:

| | 2025 | 2024 |
|--------------------------|---------------------|------------------|
| Litigios y demandas | \$ 3.137.091 | 2.623.200 |
| Total provisiones | \$ 3.137.091 | 2.623.200 |

Clínica La Milagrosa S.A.
Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2025 y 2024
(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, a menos que indique lo contrario)

La Compañía realiza provisión por concepto de procesos litigiosos y responsabilidad civil médica en contra de acuerdo con su probabilidad de riesgo.

A continuación, el movimiento de las provisiones por litigios y demandas:

| | <u>2025</u> | <u>2024</u> |
|-------------------------------|-------------------------|-------------------------|
| Saldo Inicial | \$ 2.623.200 | 2.204.000 |
| Adiciones litigios y demandas | 513.891 | 419.200 |
| Saldo Final | <u>3.137.091</u> | <u>2.623.200</u> |

27. Patrimonio

El capital suscrito y pagado al 31 de diciembre de 2024 y 2023, es de \$70.000, representadas 700 acciones ordinarias, con un valor nominal de \$100 cada una, representada en títulos negociables, las cuales están pagadas a esas fechas.

El siguiente es un detalle del capital social por los años terminados a 31 de diciembre:

| | <u>2025</u> | <u>2024</u> |
|--|-------------------------|----------------------|
| Capital autorizado | \$ 4.298.598 | 4.298.598 |
| Capital por suscribir | (4.228.598) | (4.228.598) |
| Total capital suscrito y pagado | <u>\$ 70.000</u> | <u>70.000</u> |

El siguiente es un detalle de composición accionaria de la Compañía al 31 de diciembre:

| | | <u>2025</u> | <u>2024</u> |
|---|----------|-------------------|-------------------|
| Organización Clínica General del Norte S.A.S. | % | 98 | 98 |
| Otros accionistas | | 2 | 2 |
| Total composición accionaria | % | <u>100</u> | <u>100</u> |

Reservas

El saldo de las reservas es el siguiente por los años terminados a 31 de diciembre:

| | <u>2025</u> | <u>2024</u> |
|--|----------------------------|-------------------------|
| Legal | \$ 53.911 | 53.911 |
| Reservas para capital de trabajo | 1.017.194 | 1.017.194 |
| Reservas a disposición del máximo órgano | 1.308.815 | 1.308.815 |
| Total otras reservas | <u>\$ 2.379.920</u> | <u>2.379.920</u> |

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, a menos que indique lo contrario)

28. Instrumentos Financieros

a. Medición a valor razonable

La Compañía no realizó medición de valor razonable en los niveles 1, 2 y 3, por tal motivo, no se revelan técnicas de valoración y transferencia entre niveles, entre otros.

b. Administración de riesgo financiero

La Compañía está expuesta a los siguientes riesgos relacionados con el uso de instrumentos financieros:

- Riesgo de crédito
- Riesgo de mercado
- Riesgo de liquidez

En esta nota se presenta información respecto de la exposición de cada uno de los riesgos mencionados, los objetivos, las políticas y los procedimientos para medir y administrar el riesgo, y la administración del capital.

Marco de Administración de Riesgo

La Junta Directiva de la Compañía es responsable por establecer y supervisar la estructura de administración de riesgo de la Compañía. La Junta es responsable por el desarrollo y el monitoreo de las políticas de administración de riesgo de la Compañía.

Las políticas de administración de riesgo de la Compañía son establecidas con el objeto de identificar y analizar los riesgos enfrentados por la Compañía, fijar límites y controles de riesgo adecuados, y para monitorear los riesgos y el cumplimiento de los límites. Se revisan regularmente las políticas y los sistemas de administración de riesgo, a fin de que reflejen los cambios en las condiciones de mercado y en las actividades de la Compañía. La Compañía, a través de sus normas y procedimientos de administración, pretende desarrollar un ambiente de control disciplinado y constructivo en el que todos los empleados entiendan sus roles y obligaciones.

La Gerencia de Auditoría Interna, supervisa la manera en que la administración monitorea el cumplimiento de las políticas y los procedimientos de administración de riesgo y revisa si el marco de administración de riesgo es apropiado respecto de los riesgos enfrentados por la Compañía. Auditoría Interna realiza revisiones regulares y ad hoc de los controles y procedimientos de administración de riesgo, cuyos resultados son reportados a la Junta Directiva.

b.1 Riesgo de crédito

Es el riesgo de pérdida financiera que enfrenta la Compañía si un cliente o contraparte en un instrumento financiero no cumple con sus obligaciones contractuales. Se origina principalmente de las cuentas por cobrar a clientes y el efectivo. La información financiera de los clientes. Comercial, legal, reputacional y de marketing, es evaluada por el área de crédito y cartera para calificar los clientes nacionales. La exposición de la Compañía y las calificaciones de crédito de sus contrapartes son continuamente monitoreadas. La exposición de crédito de los clientes que no cumplen con la política es aprobada por el comité de cartera, de acuerdo con la política de niveles de aprobación.

Exposición al riesgo de crédito

La exposición máxima al riesgo de crédito para préstamos y partidas por cobrar a la fecha del balance fue:

Clínica La Milagrosa S.A.
Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2025 y 2024

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, a menos que indique lo contrario)

| | Nota | | 2025 | 2024 |
|---|------|-----------|-------------------|-------------------|
| Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar | 15 | \$ | 65.409.440 | 60.656.116 |
| Efectivo y equivalentes al efectivo | 14 | | 90.924 | 678.397 |
| | | \$ | 65.500.364 | 61.334.513 |

Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar

La exposición al riesgo de crédito se ve afectada principalmente por las características individuales de cada cliente. Se tiene establecido una política de administración de crédito y cartera, que define las actuaciones en el proceso de créditos en ventas y consecución del recaudo, definiendo las políticas de crédito y cobranzas determinando sus elementos y demarcando las áreas de responsabilidad de los funcionarios encargados de su ejecución.

Esta política está continuamente sujeta a estudio y revisión por parte de la dirección financiera, donde refleje la evolución y adopción permanente de las buenas prácticas recomendadas en el marco normativo y del negocio. Los clientes son evaluados periódicamente y controlado por la jefatura de facturación y cobranza y la definición de la exposición del riesgo de cartera es aprobada por la misma área:

a) Riesgo Bajo. En este riesgo se verifica el cupo y partidas abiertas de cada cliente. Es potestativo del área de facturación y operaciones mantener la exposición al riesgo de cartera según criterios de recaudo y directrices de la gerencia.

b) Riesgo Moderado. En este riesgo se verifican: recaudo, cartera, relacionamiento comercial y direccionamiento; si el cliente se ubica en este grupo de riesgo, se define por la gerencia de la clínica y el HUB norte, la exposición al riesgo de cartera con el cliente.

c) Riesgo Alto. En esta clase de riesgo se verifica: recaudo, cartera, relacionamiento comercial y direccionamiento; si el cliente se ubica en este grupo de riesgo, se define por parte del HUB norte y presidencia, la exposición al riesgo de cartera con el cliente.

La Compañía establece una provisión para deterioro de valor, que representa su estimación de las pérdidas esperada en relación con las cuentas por cobrar clientes.

Los clientes con mayor saldo de deterioro de cartera acumulado a 31 de diciembre son:

| | | 2025 | 2024 |
|---|-----------|------------------|------------------|
| Organización Clínica General del Norte S.A.S. (*) | \$ | 1.525.756 | 1.515.059 |
| Coosalud Entidad Promotora de Salud S.A. | | 303.627 | 316.166 |
| Nueva Empresa Promotora de Salud S.A. | | 2.883.519 | 773.260 |
| Caja de compensación familiar | | 675.936 | - |
| Entidad promotora de salud Famisanar | | 282.537 | - |
| Deterioro de clientes representativos | \$ | 5.671.375 | 2.601.485 |
| Total Deterioro (nota 15) | \$ | 8.170.762 | 5.829.624 |

(*) En el caso de las cuentas con el accionista, corresponde a un deterioro en el saldo con partes relacionadas de períodos anteriores, el cual resultó luego de un proceso de conciliación de cuentas del Grupo OCGN.

Clínica La Milagrosa S.A.
Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2025 y 2024

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, a menos que indique lo contrario)

La antigüedad de las cuentas por cobrar a clientes comerciales al final del período sobre el que se informa es la siguiente:

| | <u>2025</u> | <u>2024</u> |
|----------------------|-----------------------------|--------------------------|
| Vigentes | \$ 30.071.723 | 24.050.365 |
| Vencida | | |
| de 1 a 30 días | 5.036.722 | 6.554.585 |
| de 31 a 90 días | 8.564.979 | 5.286.260 |
| de 91 a 180 días | 8.693.041 | 4.935.336 |
| de 181 a 360 días | 10.358.977 | 1.652.086 |
| Mayor a 361 días | 4.711.835 | 3.998.223 |
| Total cartera | \$ <u>67.437.277</u> | <u>46.476.855</u> |

La Compañía considera que los montos deteriorados en mora por más de 30 días aún son enteramente recuperables sobre la base del comportamiento de pago histórico y extensos análisis del riesgo de crédito del cliente, incluidas sus calificaciones de crédito cuando están disponibles.

Evaluación factores clave para estimación de deterioro de cartera modelo de pérdida esperada:

La Compañía asigna cada exposición a una calificación de riesgo crediticio en función de los datos que se determina que predicen el riesgo de pérdida (incluidos, entre otros, calificaciones externas, estados financieros auditados, cuentas de gestión y proyecciones de flujos de efectivo e información disponible de la prensa sobre los clientes) y aplicando la experiencia de juicio crediticio.

Las exposiciones dentro de cada grado de riesgo crediticio están segmentadas por rango de edades de la cartera y se calcula una tasa de pérdida de crédito esperada en función del estado de morosidad y la experiencia de pérdida de crédito real en los últimos 3 años. Estas tasas se multiplican por factores escalares para reflejar las diferencias entre las condiciones económicas durante el período durante el cual se han recopilado los datos históricos, las condiciones actuales, el punto de vista específico de la Compañía sobre las condiciones económicas durante las vidas esperadas de las cuentas por cobrar y el análisis determinado por casa matriz para la cartera de la Compañía.

Para el 2024, la Compañía tomó la decisión de deteriorar al 100% bajo el modelo individual, la cartera vencida a más de 360 días correspondiente a los clientes intervenidos por la Superintendencia de Salud.

Efectivo y equivalentes al efectivo

La Compañía mantiene efectivo al 31 de diciembre de 2025 y 2024 por valor de \$ 90.924 y \$ 678.397, respectivamente. El efectivo es mantenido con bancos e instituciones financieras, que su calificación de deuda a largo plazo es AAA, según agencias calificadoras de riesgo.

b.2. Riesgo de Mercado

El riesgo de mercado es el riesgo de que los cambios en los precios de mercado, por ejemplo, en las tasas de cambio o tasas de interés afecten los ingresos de la Compañía o el valor de los instrumentos financieros que mantiene. El objetivo de la administración del riesgo de mercado es administrar y controlar las exposiciones a este riesgo dentro de parámetros razonables y al mismo tiempo optimizar la rentabilidad.

Clínica La Milagrosa S.A.
Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2025 y 2024

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, a menos que indique lo contrario)

Las fluctuaciones en las tasas de interés podrían afectar a la Compañía positiva o negativamente; sin embargo, para mitigar algún impacto negativo que se pueda presentar, todas y cada una de las obligaciones financieras son contratadas sin penalidad por prepago con el fin de poder beneficiarse en casos de tener disminuciones de tasas en el mercado.

La Compañía controla el riesgo de la tasa de interés de la deuda, debido a que su valor está representado con entes relacionados.

b.3 Riesgo de liquidez

Es el riesgo que se presenten dificultades para cumplir con las obligaciones asociadas con los pasivos financieros que son liquidados mediante la entrega de efectivo o de otros activos financieros. El enfoque para administrar la liquidez es asegurar, en la mayor medida posible, que la Compañía siempre contará con la liquidez suficiente para cumplir con sus obligaciones cuando vencen, tanto en condiciones normales como de tensión, sin incurrir en pérdidas inaceptables o arriesgar la reputación.

La Compañía, usa el método flujo de efectivo, para la medición y seguimiento de la liquidez, que se planifica y monitorea semanal y mensual. Adicionalmente, se revisa diariamente sus recursos disponibles. Con la información obtenida se determinan las necesidades de liquidez y se toman las decisiones necesarias para definir la estrategia de financiación de las operaciones y colocación de excedentes de liquidez, buscando optimizar la rentabilidad y minimizando el riesgo de concentración.

Es importante tener en cuenta que el objeto social de la Compañía tiene incidencia directa en el sector salud, lo que conlleva a que maneje un riesgo implícito de liquidez y el recaudo de cartera evolucione según el comportamiento de deterioro del sistema de salud.

Para mantener una relación de transparencia y confianza con proveedores, en el evento que haya problema de liquidez, la Compañía procede a negociar con cada uno de los proveedores para ampliar los plazos de los títulos pendientes de pago.

Los siguientes son los vencimientos contractuales de los pasivos financieros a 31 de diciembre:

| 2025 | Flujos de efectivo contractuales | | | | | |
|--|----------------------------------|------------------|-------------------|------------------|------------------|------------------|
| | Total | 2 meses o menos | 3 – 12 meses | 2 – 3 años | 4 – 5 años | Más de 5 años |
| En miles de pesos | | | | | | |
| Préstamos bancarios | \$ 625.000 | 83.333 | 416.667 | 125.000 | - | - |
| Préstamos vinculados económicos | 600.012 | 100.002 | 500.010 | - | - | - |
| Pasivos por arrendamientos financieros | 4.324.610 | 70.131 | 350.653 | 1.119.727 | 1.244.006 | 1.540.093 |
| Cuentas por pagar comerciales con vinculados | 19.970.719 | 3.328.453 | 16.642.266 | - | - | - |
| Cuentas por pagar comerciales y otras | 11.687.241 | 1.947.874 | 9.739.368 | - | - | - |
| | \$ 37.207.582 | 5.529.793 | 27.648.964 | 1.244.727 | 1.244.006 | 1.540.093 |

| 2024 | Flujos de efectivo contractuales | | | | | |
|--|----------------------------------|------------------|-------------------|------------------|------------------|------------------|
| | Total | 2 meses o menos | 3 – 12 meses | 2 – 3 años | 4 – 5 años | Más de 5 años |
| En miles de pesos | | | | | | |
| Préstamos bancarios | \$ 1.125.000 | 83.333 | 416.667 | 625.000 | - | - |
| Préstamos vinculados económicos | 11.031.803 | 1.838.634 | 9.193.169 | - | - | - |
| Pasivos por arrendamientos financieros | 4.156.377 | 38.223 | 191.114 | 569.022 | 1.096.910 | 2.261.108 |
| Cuentas por pagar comerciales y otras | 25.082.008 | 4.180.335 | 20.901.673 | - | - | - |
| | \$ 41.395.188 | 6.140.525 | 30.702.623 | 1.194.022 | 1.096.910 | 2.261.108 |

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, a menos que indique lo contrario)

29. Partes Relacionadas

De acuerdo a la “NIC 24 – Partes relacionadas”: una parte relacionada es una persona o entidad que está relacionada con la entidad que prepara sus estados financieros en las cuales se podría ejercer control o control conjunto sobre la entidad que informa; ejercer influencia significativa sobre la entidad que informa; o ser considerado miembro del personal clave de la gerencia de la entidad que informa o de una controladora de la entidad que informa. Dentro de la definición de parte relacionada se incluye a personas y/o familiares relacionados con la entidad, entidades que son miembro del mismo grupo (controladora y subsidiarias), asociadas o negocios conjuntos de la entidad o de entidades del Grupo.

Se consideran partes relacionadas:

- 1) Un vinculado económico es una persona o entidad que está relacionada con alguna entidad del grupo a través de transacciones como transferencias de recursos, servicios y obligaciones, con independencia de que se cargue o no un precio. Para la Compañía se denominan transacciones entre vinculados económicos todo hecho económico celebrado con los accionistas y entidades de la controladora.
- 2) Los accionistas que individualmente posean más del 10% del capital social de la Compañía.
- 3) Personal clave de la gerencia: son aquellas personas que tienen autoridad y responsabilidad de planificar dirigir y controlar las actividades de la entidad directa o indirectamente, incluyendo cualquier director o administrador (sea o no ejecutivo) de la entidad, incluye al gerente general, gerentes de áreas, directores y miembros de Junta Directiva.
- 4) Entidades subordinadas: Compañías donde se ejerce control de acuerdo con la definición de control de código de comercio y la “NIIF 10 – Estados Financieros Consolidados”.
- 5) Entidades asociadas: Compañías donde se tiene influencia significativa, la cual generalmente se considera cuando se posee una participación entre el 20% y el 50% de su capital.

Operaciones con partes relacionadas

Durante los años terminados al 31 de diciembre de 2025 y 2024, no se llevaron a cabo transacciones significativas de las siguientes características:

- Servicios gratuitos o compensados con cargo a una Compañía relacionada.
- Préstamos que impliquen para el mutuario una obligación que no corresponda a la esencia o naturaleza del contrato de mutuo.

El siguiente es el resumen de los activos, pasivos y resultados al 31 de diciembre del 2025 y 2024, por transacciones realizadas con sus entes relacionados:

| 31 de diciembre de 2025 | | Compañías vinculadas | Accionistas | Total |
|---------------------------------------|-------------|---------------------------------|--------------------|-------------------|
| Estado de situación financiera | Nota | | | |
| Activos: | | | | |
| Cuentas por cobrar | 15 | \$ 871.441 | 5.214.906 | 6.086.347 |
| Activos por derecho de uso (c) | 20 | 4.007.316 | - | 4.007.316 |
| Pagos anticipados | | 601.684 | - | 601.684 |
| | | <u>\$ 5.480.441</u> | <u>5.214.906</u> | <u>10.695.347</u> |

Clínica La Milagrosa S.A.
Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2025 y 2024

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, a menos que indique lo contrario)

| 31 de diciembre de 2025 | | Compañías vinculadas | Accionistas | Total |
|--------------------------------|----|---------------------------------|--------------------|-------------------|
| Pasivos y Patrimonio: | | | | |
| Cuentas por pagar | 25 | \$ 7.828.906 | 12.141.813 | 19.970.719 |
| Préstamos (b) | 23 | - | 600.012 | 600.012 |
| | | <u>\$ 7.828.906</u> | <u>12.741.825</u> | <u>20.570.731</u> |

Estado de resultados integral

| | | | | |
|--|----|---------------------|------------------|------------------|
| Ingresos: | | | | |
| Actividades ordinarias | | \$ 510.373 | 4.707.385 | 5.217.758 |
| | | <u>\$ 510.373</u> | <u>4.707.385</u> | <u>5.217.758</u> |
| Egresos: | | | | |
| Costo de servicio y gastos de administración (a) | | \$ 2.730.407 | 135.707 | 2.866.114 |
| Gasto de arrendamiento | | 742.130 | - | 742.130 |
| Depreciación activos derecho de uso (c) | | 572.474 | - | 572.474 |
| Gastos financieros | 12 | - | 833.212 | 833.212 |
| | | <u>\$ 4.045.011</u> | <u>968.919</u> | <u>5.013.930</u> |

31 de diciembre de 2024

| | Nota | Compañías vinculadas | Accionistas | Total |
|---------------------------------------|------|---------------------------------|--------------------|-------------------|
| Estado de situación financiera | | | | |
| Activos: | | | | |
| Cuentas por cobrar | 15 | \$ 1.001.467 | 18.901.582 | 19.903.049 |
| Activos por derecho de uso (c) | 20 | 4.579.790 | - | 4.579.790 |
| | | <u>\$ 5.581.257</u> | <u>18.901.582</u> | <u>24.482.839</u> |
| Pasivos y Patrimonio: | | | | |
| Cuentas por pagar | 25 | \$ 5.101.504 | 11.876.772 | 16.978.276 |
| Dividendos por pagar | 25 | 149.171 | - | 149.171 |
| Préstamos (b) | 23 | - | 11.031.803 | 11.031.803 |
| | | <u>\$ 5.250.675</u> | <u>22.908.575</u> | <u>28.159.250</u> |

Estado de resultados integral

| | | | | |
|--|----|---------------------|-------------------|-------------------|
| Ingresos: | | | | |
| Operacionales | | \$ 659.553 | 10.901.532 | 11.561.085 |
| Otros ingresos | | 36.946 | - | 36.946 |
| | | <u>\$ 696.499</u> | <u>10.901.532</u> | <u>11.598.031</u> |
| Egresos: | | | | |
| Costo de servicio y gastos de administración (a) | | \$ 2.266.441 | 295.143 | 2.561.584 |
| Gasto de arrendamiento | | 742.130 | - | 742.130 |
| Compra de activos fijos | | 238.268 | - | 238.268 |
| Depreciación activos derecho de uso (c) | | 572.474 | - | 572.474 |
| Gastos financieros | 12 | - | 1.400.657 | 1.400.657 |
| | | <u>\$ 3.819.313</u> | <u>1.695.800</u> | <u>5.515.113</u> |

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, a menos que indique lo contrario)

Los principales acuerdos vigentes con partes relacionadas incluyen:

- a. Contratos de prestación de servicios: establecen la prestación de servicios de mediana y alta complejidad, entre las compañías del grupo.
- b. Acuerdos de financiamiento intragrupo: comprenden préstamos otorgados o recibidos con tasas de interés que reflejan las condiciones de mercado, sin garantías adicionales.
- c. Contratos de arrendamiento: El 31 de diciembre de 2023, la Compañía celebró contratos de arrendamiento de inmueble con vinculados económicos. Los contratos tienen una vigencia de 5 a 9 años y por los cuales se pagó una prima de asignación.
- d. Acuerdos de compraventa de bienes o servicios: se realizan conforme a precios y condiciones equivalentes a las de terceros independientes.

30. Hechos Posteriores

No se tiene conocimiento de hechos posteriores ocurridos entre la fecha de cierre de estos estados financieros el 31 de diciembre de 2025 y la fecha de autorización (nota 34) para su emisión, que no hayan sido revelados y puedan afectar significativamente los resultados de la Compañía.

31. Base de Medición

Los estados financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico.

32. Políticas contables materiales

Las políticas contables y las bases establecidas a continuación han sido aplicadas consistentemente en la preparación de los estados financieros, de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia (NCIF), a menos que se indique lo contrario (ver nota 6).

a. Moneda Extranjera

(i) Transacciones en moneda extranjera

Las transacciones en moneda extranjera son convertidas a la moneda funcional respectiva de la Compañía en las fechas de las transacciones.

Los activos y pasivos monetarios denominados en monedas extranjeras a la fecha de reporte son convertidos a la moneda funcional a la tasa de cambio de esa fecha. Los activos y pasivos no monetarios denominados en monedas extranjeras que son medidos al valor razonable son convertidos a la moneda funcional a la tasa de cambio a la fecha en que se determinó el valor razonable. Las partidas no monetarias que son medidas al costo histórico en una moneda extranjera no se convierten.

Las diferencias en moneda extranjera que surgen durante la conversión por lo general son reconocidas en resultados.

b. Instrumentos financieros

i) Reconocimiento y medición inicial

Un activo financiero (a menos que sea una cuenta por cobrar comercial sin un componente de financiamiento significativo) o un pasivo financiero se mide inicialmente al valor razonable más, para un elemento que no está a valor razonable con cambios en resultados, los costos de transacción que son directamente atribuibles a su adquisición o emisión. Una cuenta por cobrar comercial sin un componente de financiamiento significativo se mide inicialmente al precio de la transacción.

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, a menos que indique lo contrario)

ii) Clasificación y medición posterior

Activos financieros

En el reconocimiento inicial, un activo financiero se clasifica como medido a: costo amortizado.

Los activos financieros no se reclasifican después de su reconocimiento inicial, a menos que la Compañía cambie su modelo de negocios para administrar los activos financieros, en cuyo caso todos los activos financieros afectados se reclasifican el primer día del primer período de reporte posterior al cambio en el modelo de negocios.

Un activo financiero se mide al costo amortizado si cumple con las dos condiciones siguientes y no está designado como a valor razonable con cambio en resultados:

- Se mantiene dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener activos para cobrar flujos de efectivo contractuales; y
- Sus términos contractuales dan lugar en fechas específicas a los flujos de efectivo que son únicamente pagos del principal e intereses sobre el monto del principal pendiente.

Esto incluye todos los activos financieros derivados. En el reconocimiento inicial, la Compañía puede designar irrevocablemente un activo financiero que de otra manera cumple con los requisitos para ser medido al costo amortizado o al valor razonable con cambios en otro resultado integral como al valor razonable con cambios en resultados si al hacerlo se elimina o reduce significativamente un desajuste contable que de otro modo surgiría.

Activos financieros - Evaluación del modelo de negocio:

La Compañía realiza una evaluación del objetivo del modelo de negocio en el que un activo financiero se mantiene a nivel de un portafolio porque esto refleja mejor la forma en que se administra la empresa y se proporciona información a la gerencia.

Las transferencias de activos financieros a terceros en transacciones que no califican para la baja en cuentas no se consideran ventas para este propósito, de manera consistente con el continuo reconocimiento de los activos por parte de la Compañía.

Activos financieros - Evaluación de si los flujos de efectivo contractuales son únicamente pagos de principal e intereses

Para los fines de esta evaluación, el término "principal" se define como el valor razonable del activo financiero en el momento del reconocimiento inicial. El "interés" se define como la consideración del valor temporal del dinero y el riesgo de crédito asociado con el monto principal pendiente durante un período de tiempo particular y para otros riesgos y costos de préstamos básicos, así como un margen de beneficio.

Al evaluar si los flujos de efectivo contractuales son únicamente pagos de principal e intereses, la Compañía considera los términos contractuales del instrumento. Esto incluye evaluar si el activo financiero contiene un término contractual que podría cambiar el tiempo o el monto de los flujos de efectivo contractuales de manera que no cumpla con esta condición. Al hacer esta evaluación, la Compañía considera:

- Eventos contingentes que cambiarían la cantidad o el calendario de los flujos de efectivo;
- Términos que pueden ajustar la tasa de cupón contractual, incluidas las características de tasa variable;

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, a menos que indique lo contrario)

- Características de prepago y extensión; y
- Términos que limitan la reclamación la Compañía a los flujos de efectivo de activos especificados.

Una característica de pago anticipado es consistente con los criterios de pago y principal de intereses únicamente si el monto del pago anticipado representa sustancialmente los montos pendientes de pago e intereses sobre el monto pendiente de pago, que puede incluir una compensación adicional razonable por la terminación anticipada del contrato.

Activos financieros - Medición posterior y ganancias y pérdidas

| | |
|---|---|
| Activos financieros a costo amortizado | Estos activos se miden posteriormente al costo amortizado utilizando el método de interés efectivo. El costo amortizado se reduce por pérdidas por deterioro. Los ingresos por intereses, las ganancias y pérdidas por cambio de moneda extranjera y el deterioro se reconocen en resultados. Cualquier ganancia o pérdida por baja en cuentas se reconoce en resultados. Los activos financieros que se miden a costo amortizado son los deudores comerciales y otras cuentas por cobrar. |
|---|---|

Pasivos financieros – Clasificación, medición posterior y ganancias y pérdidas

Los pasivos financieros se clasifican como medidos al costo amortizado o al valor razonable con cambios en resultados. Un pasivo financiero se clasifica al valor razonable con cambios en resultados si está clasificado como mantenido para negociación, es un derivado o es designado como tal en el reconocimiento inicial. Los pasivos financieros al valor razonable con cambios en resultados se miden al valor razonable y las ganancias y pérdidas netas, incluyendo cualquier gasto por intereses, se reconocen en resultados. Los otros pasivos financieros se miden posteriormente al costo amortizado usando el método de interés efectivo. El gasto por intereses y las ganancias y pérdidas por conversión de moneda extranjera se reconocen en resultados. Cualquier ganancia o pérdida en la baja en cuentas también se reconoce en resultados.

Los pasivos financieros que se miden a costo amortizado son las obligaciones financieras, pasivos arrendamientos y los acreedores comerciales y otras cuentas por pagar.

iii) Baja en cuentas

Activos financieros

La Compañía da de baja un activo financiero cuando los derechos contractuales de los flujos de efectivo del activo financiero expiran, o transfiere los derechos para recibir los flujos de efectivo contractuales en una transacción en la que sustancialmente todos los riesgos y beneficios de la propiedad del activo financiero son transferidos o en el que la Compañía no transfiere ni retiene sustancialmente todos los riesgos y beneficios de la propiedad y no retiene el control del activo financiero.

La Compañía realiza transacciones mediante las cuales transfiere activos reconocidos en su estado de situación financiera, pero retiene todos o sustancialmente todos los riesgos y beneficios de los activos transferidos. En estos casos, los activos transferidos no se dan de baja.

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, a menos que indique lo contrario)

Pasivos financieros

La Compañía da de baja un pasivo financiero cuando sus obligaciones contractuales se liberan o cancelan, o expiran. La Compañía también da de baja un pasivo financiero cuando sus términos se modifican y los flujos de efectivo del pasivo modificado son sustancialmente diferentes, en cuyo caso un nuevo pasivo financiero basado en los términos modificados se reconoce al valor razonable.

En la baja de un pasivo financiero, la diferencia entre el importe en libros extinguido y la contraprestación pagada (incluidos los activos no transferidos o pasivos asumidos) se reconoce en resultados.

iv) Compensación

Los activos y los pasivos financieros se compensan y el importe neto se presenta en el estado de situación financiera cuando, y solo cuando, la Compañía tiene actualmente un derecho legalmente exigible para compensar los importes y pretende liquidarlos sobre una base neta o realizar el activo y liquidar la obligación simultáneamente.

c. Deterioro

(i) Activos financieros no derivados

Cuentas por cobrar por prestación de servicios de salud

La Compañía reconoce provisiones por pérdidas crediticias esperadas sobre sus activos financieros medidos al costo amortizado, los cuales corresponden principalmente a cuentas por cobrar originadas en la prestación de servicios de salud, de conformidad con la NIIF 9 – Instrumentos Financieros.

Las cuentas por cobrar comerciales y los activos contractuales se miden aplicando el enfoque simplificado, reconociendo en todos los casos pérdidas crediticias esperadas durante la vida del activo.

Al estimar las pérdidas crediticias esperadas, la Compañía utiliza información razonable y sustentable disponible sin costo ni esfuerzo indebido, que incluye análisis cuantitativos y cualitativos basados en la experiencia histórica de recaudo, el comportamiento de pago de los deudores y una evaluación prospectiva de las condiciones económicas relevantes.

La Compañía aplica un modelo de deterioro colectivo mediante una matriz de provisión para las cuentas por cobrar que presentan características de riesgo similares, considerando la antigüedad de la cartera y los índices históricos de pérdida. Para efectos del modelo colectivo, la Compañía presume que el riesgo crediticio ha aumentado significativamente cuando las cuentas por cobrar presentan una mora superior a 901 días, punto a partir del cual se reconoce una pérdida esperada elevada conforme a la experiencia histórica de recaudo.

Adicionalmente, la Compañía aplica un modelo de deterioro individual para aquellas cuentas por cobrar que presentan indicadores específicos de incobrabilidad, tales como clientes en procesos de liquidación, insolvencia, intervención o cuando, con base en el juicio profesional de la Administración, exista evidencia objetiva de que la recuperación de los flujos de efectivo es remota. En estos casos, el deterioro se reconoce con base en la mejor estimación de recuperación esperada, pudiendo alcanzar hasta el 100% del valor de la cuenta por cobrar.

Las pérdidas crediticias esperadas representan una estimación ponderada por probabilidad de las pérdidas derivadas de posibles eventos de incumplimiento durante la vida del activo financiero y se miden como el valor presente de los flujos de efectivo que la Compañía espera no recuperar, descontados a la tasa de interés efectiva correspondiente.

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, a menos que indique lo contrario)

Castigo

El valor en libros bruto de las cuentas por cobrar se da de baja cuando la Compañía no tiene expectativas razonables de recuperar total o parcialmente los saldos adeudados. De acuerdo con su experiencia histórica, la Compañía realiza el castigo de cartera cuando las cuentas por cobrar superan los 901 días de vencimiento, o antes, cuando del análisis individual se concluye que no existe una expectativa razonable de recuperación. El castigo no exime a la Compañía de continuar realizando gestiones de cobro, cuando resulte aplicable.

d. Inventarios

Los inventarios se valorizan al costo o al valor neto de realización, el que sea menor. El costo de los inventarios se basa en el método de promedio ponderado, e incluye los desembolsos en la adquisición de inventarios y otros costos incurridos en su traslado a su ubicación y condiciones actuales. El valor neto de realización es el valor de venta estimado durante el curso normal del negocio, menos los costos de terminación y los gastos de ventas estimados.

El costo de adquisición de los inventarios comprenderá el precio de compra, los aranceles de importación y otros impuestos (que no sean recuperables posteriormente de las autoridades fiscales) y transporte, manejo y otros costos directamente atribuibles a la adquisición de mercaderías, materiales y servicios. Los descuentos comerciales, las rebajas y otras partidas similares se deducirán para determinar el costo de adquisición.

e. Propiedades y Equipo

i) Reconocimiento y medición

Los elementos de las propiedades y equipo son medidos al costo, que incluye si corresponde, los costos por préstamos capitalizados, menos la depreciación acumulada y las pérdidas por deterioro acumuladas, de haber alguna.

El costo incluye gastos que son directamente atribuibles a la adquisición del activo. El costo de activos construidos por la Compañía incluye el costo de los materiales y la mano de obra directa; cualquier otro costo directamente atribuible al proceso de hacer que el activo sea apto para trabajar para su uso previsto; los costos de dismantelar, remover y de restaurar el lugar donde estén ubicados, y los costos por préstamos capitalizados en activos calificados.

Cuando partes significativas de un elemento de las propiedades y equipo poseen vidas útiles distintas, son registradas como elementos separados (componentes importantes) de propiedades y equipo.

Las ganancias y pérdidas de la venta de un elemento de propiedades y equipo se reconocen netas en resultados.

ii) Costos posteriores

El costo de reemplazar parte de un elemento de las propiedades y equipo se capitaliza, si es probable que se reciban los beneficios económicos futuros y su costo pueda ser medido de manera fiable. El valor en libros de la parte reemplazada se da de baja. Los costos del mantenimiento diario de las propiedades y equipo son reconocidos en resultados cuando se incurren.

iii) Medición posterior

La medición posterior para las propiedades y equipo serán el modelo del Costo, a excepción de terrenos y construcciones que se medirá bajo el modelo de revaluación.

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, a menos que indique lo contrario)

iv) Depreciación

La depreciación se calcula sobre el monto depreciable, que corresponde al costo de un activo, u otro monto que se substituye por el costo.

La depreciación es reconocida en resultados con base en el método de depreciación lineal sobre las vidas útiles estimadas de cada parte de una partida de propiedades y equipo, puesto que éstas reflejan con mayor exactitud el patrón de consumo esperado de los beneficios económicos futuros relacionados con el activo.

| Activos depreciables | Años de vida útil |
|--------------------------------------|--------------------------|
| Equipo de computación y comunicación | 5 años |
| Equipo Biomédico | 8 años |
| vehículos | 5 años |
| Equipo de oficina | 10 años |
| Maquinaria Equipos y Herramientas | 10 años |

Retiros

La Compañía deberá dar de baja el importe en libros de un elemento de activo fijo, en el momento de su disposición; o cuando no se espera ningún beneficio económico futuro de su uso.

La utilidad o pérdida que surja por el retiro y/o baja de un elemento del activo fijo deberá ser determinada por la diferencia entre el ingreso neto por la venta, si los hubiere y el valor en libros del elemento. La utilidad o pérdida que surge será incluida en utilidades o pérdidas cuando la partida es retirada.

f. Activos Intangibles

La Compañía debe reconocer una partida como activo intangible si:

- El activo intangible es identificable
- El recurso es controlado por la Compañía
- Es probable que los beneficios futuros esperados del activo fluyan a la Compañía y el costo del activo puede ser confiablemente medido.

Medición

La Compañía, ha decidido que todos los activos intangibles posteriores a su reconocimiento inicial se deben contabilizar por su costo menos la amortización y el importe acumulados de las pérdidas por deterioro del valor.

Licencias y Software

El reconocimiento de licencias y Software exige, para la entidad, demostrar que el elemento cumple la definición de un activo intangible, su medición inicial será por su costo, el recurso es controlado por la empresa y es probable que se esperen beneficios económicos futuros.

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, a menos que indique lo contrario)

Amortización

Un activo de vida útil finita se amortiza durante su vida útil, mientras que un activo con vida útil indefinida no se amortiza.

Para determinar la vida útil es preciso considerar muchos factores, entre los que figuran la utilización esperada del activo, los ciclos típicos de vida del producto, la obsolescencia técnica y tecnológica, la estabilidad de la industria en la que opera el activo, el nivel de desembolsos para el mantenimiento, el periodo en que se controle el activo por parte de la Compañía, entre otros.

La vida útil de los principales software y licencias oscilan entre 5 y 10 años.

g. Arrendamientos

Al inicio de un contrato. La Compañía evalúa si un contrato es, o contiene, un arrendamiento. Un contrato es, o contiene, un arrendamiento si el contrato transmite el derecho de controlar el uso de un activo identificado por un período de tiempo a cambio de una contraprestación.

(i) Como arrendatario

Al comienzo o en la modificación de un contrato que contiene un componente de arrendamiento, la Compañía asigna la contraprestación en el contrato a cada componente de arrendamiento sobre la base de precio relativo independiente. Sin embargo, para los arrendamientos de propiedades, la Compañía ha elegido no separar los componentes que no son de arrendamiento y contabilizar los componentes de arrendamiento y los que no son de arrendamiento como un componente de arrendamiento único.

La Compañía reconoce un activo por derecho de uso y un pasivo por arrendamiento en la fecha de inicio del arrendamiento. El activo por derecho de uso se mide inicialmente al costo, que comprende el monto inicial del pasivo por arrendamiento ajustado por cualquier pago de arrendamiento realizado en o antes de la fecha de inicio, más los costos directos iniciales incurridos y una estimación de los costos para desmantelar y remover el activo subyacente o para restaurar el activo subyacente o el sitio en el que se encuentra, menos los incentivos de arrendamiento recibidos.

El activo por derecho de uso se deprecia posteriormente utilizando el método de línea recta desde la fecha de inicio hasta el final del plazo del arrendamiento, a menos que el arrendamiento transfiera la propiedad del activo subyacente a la Compañía al final del plazo del arrendamiento o el costo del activo por derecho de uso refleje que la Compañía ejercerá una opción de compra. En ese caso, el activo por derecho de uso se depreciará a lo largo de la vida útil del activo subyacente, que se determina sobre la misma base que los de propiedad y equipo. Además, el activo por derecho de uso se reduce periódicamente por pérdidas por deterioro, si corresponde, y se ajusta para ciertas nuevas mediciones del pasivo por arrendamiento.

El pasivo por arrendamiento se mide inicialmente al valor presente de los pagos de arrendamiento que no se pagan en la fecha de inicio, descontados utilizando la tasa de interés implícita en el arrendamiento o, si esa tasa no puede determinarse fácilmente, la tasa incremental por préstamos de la Compañía. Generalmente, la Compañía usa la tasa incremental por préstamos como tasa de descuento.

La Compañía determina su tasa incremental por préstamos obteniendo tasas de interés de varias fuentes de financiamiento externo y realiza ciertos ajustes para reflejar los términos del arrendamiento y el tipo de activo arrendado.

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, a menos que indique lo contrario)

Los pagos de arrendamiento incluidos en la medición del pasivo de arrendamiento comprenden lo siguiente:

- pagos fijos, incluidos los pagos fijos en esencia;
- pagos de arrendamiento variables que dependen de un índice o una tasa, inicialmente medidos utilizando el índice o la tasa en la fecha de inicio;

El pasivo por arrendamiento se mide al costo amortizado utilizando el método de interés efectivo. Se vuelve a medir cuando hay un cambio en los pagos de arrendamiento futuros que surgen de un cambio en un índice o tasa, si hay un cambio en la estimación de la Compañía del monto que se espera pagar bajo una garantía de valor residual, si la Compañía cambia su evaluación de si ejercerá una opción de compra, extensión o terminación o si hay un pago de arrendamiento fijo revisado en esencia.

Cuando el pasivo por arrendamiento se vuelve a medir de esta manera, se realiza el ajuste correspondiente al valor en libros del activo por derecho de uso, o se registra en resultados si el valor en libros del activo por derecho de uso se ha reducido a cero.

La Compañía presenta activos por derecho de uso que no cumplen con la definición de propiedad de inversión en "Activos por derecho de uso" y pasivos de arrendamiento en "obligaciones financieras" en el estado de situación financiera.

Arrendamientos a corto plazo y arrendamientos de activos de bajo valor

La Compañía ha decidido no reconocer los activos por derecho de uso y los pasivos por arrendamientos para arrendamientos de activos de bajo valor y arrendamientos a corto plazo, incluidos equipos de TI. La Compañía reconoce los pagos de arrendamiento asociados con estos arrendamientos como un gasto en línea recta durante el plazo del arrendamiento.

h. Beneficios a los empleados

Los beneficios a los empleados a corto plazo son medidos en base no descontada y son reconocidos como gastos cuando se presta el servicio relacionado.

Se reconoce una obligación por el monto que se espera pagar si la Compañía posee una obligación legal o implícita actual de pagar este monto como resultado de un servicio entregado por el empleado en el pasado y la obligación puede ser estimada con fiabilidad.

De acuerdo con las normas laborales colombianas, dichos beneficios corresponden a los salarios, primas legales y extralegales, vacaciones, cesantías y aportes parafiscales a Compañías del estado que se cancelan antes de 12 meses siguientes al final del periodo. Dichos beneficios se acumulan por el sistema de causación con cargo a resultados.

i. Impuestos

a. Impuesto a las ganancias.

El gasto por impuesto a las ganancias comprende el impuesto corriente y diferido. Se reconoce en resultados, excepto en la medida en que se relacione con una combinación de negocios, o partidas reconocidas directamente en patrimonio o en otro resultado integral.

La Compañía ha determinado que los intereses y multas relacionadas con los impuestos a las ganancias, incluidos los tratamientos fiscales inciertos, no cumplen con la definición de impuestos a las ganancias y, por lo tanto, los contabilizó según la NIC 37 Provisiones, pasivos contingentes y activos contingentes.

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, a menos que indique lo contrario)

b. Impuestos corrientes

El impuesto corriente es la cantidad a pagar o a recuperar por el impuesto de renta y complementarios corrientes, se calcula con base en las leyes tributarias promulgadas a la fecha del estado de situación financiera. La Gerencia evalúa periódicamente la posición asumida en las declaraciones de impuestos, respecto de situaciones en las que las leyes tributarias son objeto de interpretación y, en caso necesario, constituye provisiones sobre los montos que espera deberá pagar a las autoridades tributarias.

Para determinar la provisión de impuesto de renta y complementarios, la Compañía hace su cálculo a partir del mayor valor entre la utilidad gravable o la renta presuntiva (rentabilidad mínima sobre el patrimonio líquido del año anterior que la ley presume para establecer el impuesto sobre las ganancias).

La Compañía solo compensa los activos y pasivos por impuestos a las ganancias corrientes, si existe un derecho legal frente a las autoridades fiscales y tiene la intención de liquidar las deudas que resulten por su importe neto, o bien, realizar los activos y liquidar las deudas simultáneamente.

c. Impuestos diferidos

El impuesto diferido se reconoce utilizando el método del pasivo, determinado sobre las diferencias temporarias entre las bases fiscales y el importe en libros de los activos y pasivos incluidos en los estados financieros.

Los pasivos por impuesto diferido son los importes a pagar en el futuro en concepto de impuesto a las ganancias relacionadas con las diferencias temporarias imponibles, mientras que los activos por impuesto diferido son los importes a recuperar por concepto de impuesto a las ganancias debido a la existencia de diferencias temporarias deducibles, bases imponibles negativas compensables o deducciones pendientes de aplicación. Se entiende por diferencia temporaria la existente entre el valor en libros de los activos y pasivos y su base fiscal.

Reconocimiento de diferencias temporarias imponibles

Los pasivos por impuesto diferido derivados de diferencias temporarias imponibles se reconocen en todos los casos. excepto que:

- Surjan del reconocimiento inicial de la plusvalía o de un activo o pasivo en una transacción que no es una combinación de negocios y la fecha de la transacción no afecta el resultado contable ni la base imponible fiscal;
- Correspondan a diferencias asociadas con inversiones en subsidiarias, asociadas y negocios conjuntos sobre las que la Compañía tenga la capacidad de controlar el momento de su reversión y no fuese probable que se produzca su reversión en un futuro previsible.

Reconocimiento de diferencias temporarias deducibles

Los activos por impuesto diferido derivados de diferencias temporarias deducibles se reconocen siempre que:

- Resulte probable que existan ganancias fiscales futuras suficientes para su compensación, excepto en aquellos casos en las que las diferencias surjan del reconocimiento inicial de activos o pasivos en una transacción que no es una combinación de negocios y en fecha de la transacción no afecta el resultado contable ni la base imponible fiscal;

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, a menos que indique lo contrario)

- Correspondan a diferencias temporarias asociadas con inversiones en subsidiarias, asociadas y negocios conjuntos en la medida en que las diferencias temporarias vayan a revertir en un futuro previsible y se espere generar ganancias fiscales futuras positivas para compensar las diferencias;

Los activos por impuestos diferidos que no cumplen con las condiciones anteriores no son reconocidos en el estado de situación financiera. La Compañía reconsidera al cierre del ejercicio, si se cumplen con las condiciones para reconocer los activos por impuestos diferidos que previamente no habían sido reconocidos.

Las oportunidades de planificación fiscal, solo se consideran en la evaluación de la recuperación de los activos por impuestos diferidos, si la Compañía tiene la intención de adoptarlas o es probable que las vaya a adoptar.

Medición

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se miden empleando las tasas fiscales que apliquen en los ejercicios en los que se espera realizar los activos o pagar los pasivos, a partir de la normativa aprobada o que se encuentra a punto de aprobarse, y una vez consideradas las consecuencias fiscales que se derivarán de la forma en que la Compañía espera recuperar los activos o liquidar los pasivos.

La Compañía revisa en la fecha de cierre del ejercicio, el importe en libros de los activos por impuestos diferidos, con el objeto de reducir dicho valor, en la medida en que no es probable que vayan a existir suficientes bases imponibles positivas futuras para compensarlos.

Los activos y pasivos no monetarios de la sociedad se miden en términos de su moneda funcional. Si las pérdidas o ganancias fiscales se calculan en una moneda distinta, las variaciones por tasa de cambio dan lugar a diferencias temporarias y al reconocimiento de un pasivo o de un activo por impuestos diferidos y el efecto resultante se cargará o abonará a los resultados del período.

Compensación y clasificación

La Compañía solo compensa los activos y pasivos por impuesto a las ganancias diferidos, si existe un derecho legal de compensación frente a las autoridades fiscales y dichos activos y pasivos corresponden a la misma autoridad fiscal, y al mismo sujeto pasivo, o bien, a diferentes sujetos pasivos que pretenden liquidar o realizar los activos y pasivos fiscales corrientes por su importe neto o realizar los activos y liquidar los pasivos simultáneamente, en cada uno de los ejercicios futuros en los que se espera liquidar o recuperar importes significativos de activos o pasivos por impuestos diferidos.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se reconocen en el estado de situación financiera como activos o pasivos no corrientes, independientemente de la fecha esperada de realización o liquidación.

Gravámenes contingentes

El reconocimiento medición y revelación de los gravámenes contingentes se hace con aplicación a lo establecido en la NIC 37 y la CINIIF 21.

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, a menos que indique lo contrario)

j. Provisiones y contingencias

Una provisión se reconoce si: es resultado de un suceso pasado, la Compañía posee una obligación legal o implícita que puede ser estimada de forma fiable y es probable que sea necesario un flujo de salida de beneficios económicos para resolver la obligación. Las provisiones se determinan descontando el flujo de efectivo que se espera a futuro a la tasa antes de impuestos, que refleja la evaluación actual del mercado del valor del dinero en el tiempo y de los riesgos específicos de la obligación, La reversión del descuento se reconoce como costo financiero.

k. Capital Social, prima en colocación de acciones y reservas

Se reconocerá la emisión de acciones o de otros instrumentos de patrimonio cuando emita esos instrumentos y otra parte esté obligada a proporcionar efectivo y otros recursos a la entidad a cambio de éstos en el capital social o prima en colocación de acciones,

Se medirá los instrumentos de patrimonio al valor razonable del efectivo y otros recursos recibidos o por recibir, neto de los costos directos de emisión de los instrumentos de patrimonio, si se aplaza el pago y el valor en el tiempo del dinero es significativo, la medición inicial se hará sobre la base del valor presente,

Las reservas corresponden al valor apropiado de las utilidades de ejercicios anteriores, a disposición de la Asamblea General de Accionistas para su utilización,

l. Ingresos contratos con clientes.

La Compañía reconoce los ingresos provenientes de contratos con clientes bajo la norma NIIF 15, con base en un modelo de cinco pasos,

Se cumple una obligación de desempeño y reconoce los ingresos a través del tiempo, si se cumple alguno de los siguientes criterios:

- El desempeño de la Compañía no crea un activo con un uso alternativo, y se tiene un derecho exigible al pago por el desempeño completado a la fecha,
- El desempeño de la Compañía crea o mejora un activo que el cliente controla a medida que el mismo se crea o mejora,
- El cliente al mismo tiempo recibe y consume los beneficios que resultan del desempeño a medida que este trabaja,

Para obligaciones de desempeño donde no se cumple ninguna de las condiciones indicadas, se reconoce el ingreso en el momento en que se cumple la obligación de desempeño,

Cuando la Compañía cumple una obligación de desempeño mediante la entrega de los bienes o servicios prometidos, crea un activo contractual por el monto de la consideración obtenida con el desempeño, cuando el monto de la consideración recibida por parte de un cliente supera el monto del ingreso reconocido, esto genera un pasivo contractual,

El ingreso se mide con base en la consideración especificada en el contrato con el cliente, y excluye los montos recibidos en representación de terceros, La Compañía reconoce ingresos cuando transfiere el control sobre un bien o servicio a un cliente, El ingreso se presenta neto del impuesto al valor agregado (IVA), reembolsos y descuentos,

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, a menos que indique lo contrario)

A continuación, aparece una descripción de las actividades principales a través de las cuales la Compañía genera ingresos provenientes de contratos con clientes:

La Compañía medirá los ingresos de actividades ordinarias al valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir. El valor razonable de la contraprestación, recibida o por recibir, tiene en cuenta el importe de cualesquiera descuentos comerciales, descuentos por pronto pago y rebajas por volumen de ventas que sean practicados por la entidad.

El siguiente es un detalle de los ingresos por actividades ordinarias realizados por la Compañía:

Prestación de servicios: Los ingresos de actividades ordinarias se miden al valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir, neta de descuentos e impuestos asociados con la venta, y se reconocen cuando el resultado de la transacción pueda ser estimado con fiabilidad.

m. Reconocimiento de costos y gastos operacionales

La Compañía reconoce sus costos y gastos en la medida en que ocurran los hechos económicos en forma tal que queden registrados sistemáticamente en el periodo contable correspondiente (causación), independiente del flujo de recursos monetarios o financieros (caja).

Se incluyen dentro de los costos las erogaciones causadas a favor de empleados o terceros directamente relacionados con la venta o prestación de servicios.

También se incluyen aquellos costos que, aunque no estén directamente relacionados con la venta o la prestación de los servicios son un elemento esencial en ellos.

n. Ingresos y costos financieros

Los ingresos y costos financieros de la Compañía incluyen lo siguiente:

- Ingreso por intereses;
- Gasto por intereses;
- Ganancia o pérdida por conversión de activos y pasivos financieros en moneda extranjera;
- Ganancia o pérdida neta por instrumentos de cobertura reconocidos en resultados; y

El ingreso o gasto por interés es reconocido usando el método del interés efectivo.

La “tasa de interés efectiva” es la tasa que descuenta exactamente los pagos o recibos en efectivo futuros estimados o recibidos durante la vida útil esperada del instrumento financiero para:

- El valor bruto en libros del activo financiero; o
- El costo amortizado del pasivo financiero.

Al calcular los ingresos y gastos por intereses, la tasa de interés efectiva se aplica al importe en libros bruto del activo (cuando el activo no tiene deterioro crediticio) o al costo amortizado del pasivo; sin embargo, para los activos financieros que se han deteriorado en el crédito después del reconocimiento inicial, los ingresos por intereses se calculan aplicando la tasa de interés efectiva al costo amortizado del activo financiero. Si el activo ya no tiene deterioro crediticio, entonces el cálculo de los ingresos por intereses se revierte a la base bruta.

Los pagos y cargos por intereses se presentan en el estado de flujos de efectivo como actividades de operación. Esta presentación refleja la naturaleza recurrente de los intereses y su relación con las actividades ordinarias de la entidad. Cuando la entidad reconoce un pasivo por arrendamiento y cargos por

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, a menos que indique lo contrario)

intereses derivados de dicho pasivo, dichos pagos de intereses se clasifican igualmente como flujos de efectivo de actividades de operación. La Compañía aplicará esta política de forma consistente en períodos sucesivos y revelará las bases de presentación aplicadas en las notas a los estados financieros.

o. Activos mantenidos para su distribución

Estos activos se miden al menor valor, entre su valor en libros y el valor razonable menos los costos de vender. Cuando se han clasificado como mantenidos para su distribución, no siguen amortizándose o depreciándose.

33. Pronunciamientos contables emitidos aún no vigentes

Los siguientes pronunciamientos contables emitidos son aplicables a los períodos anuales que comienzan después del 1 de enero de 2027, y no han sido aplicados en la preparación de estos estados financieros. La Compañía tiene previsto adoptar los pronunciamientos contables que les correspondan en sus respectivas fechas de aplicación y no anticipadamente, no esperamos que estos pronunciamientos tengan un impacto significativo.

| NIIF | Decreto asociado | Fecha de entrada en vigencia |
|-------------------------------|----------------------|--|
| Contratos de Seguro (NIIF 17) | Decreto 1271 de 2024 | Será aplicable para los estados financieros de propósito general, de las entidades clasificadas en el Grupo 1, a partir del 1° de enero de 2027. Deroga la Norma Internacional de Información Financiera NIIF 4, a partir del 1° de enero de 2027. |

34. Aprobación de Estados Financieros

Los estados financieros y las notas que se acompañan fueron autorizados para emisión por el representante legal el 13 de marzo 2026, para ser presentados a la Asamblea General de Accionista para su aprobación, la cual podrá aprobar o modificarlos.